



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

El fondo fijo y los gastos no deducibles de una empresa del
sector alimenticio Magdalena del Mar 2022

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
Contador Público

AUTORES:

Rivas Tarachea, Brayan Nanndo (orcid.org/0000-0002-9190-2004)

Rojas Castro, Jamily Celene (orcid.org/0000-0001-7053-1585)

ASESOR:

Mg. Salazar Quispe, Víctor Abel (orcid.org/0000-0003-0142-6604)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

LIMA – PERÚ

2023

Dedicatoria

A mi madre, a mi hermano y a mis demás familiares, ya que son las personas que siempre han estado a mi lado y me han estado apoyando para poder cumplir mis metas.

Jamily

A Dios por esta gran oportunidad, a mis familiares por todo el apoyo que me han brindado en todo este tiempo, al asesor y a las demás personas que creyeron en mí, para cumplir mis metas.

Brayan

Agradecimiento

A Dios, a mis angelitos, que de una u otra forma,
me brindan salud, fuerza y las ganas para poder
seguir adelante.

A la Universidad César Vallejo, por brindarnos siempre una buena calidad de estudio, para poder salir buenos profesionales.

A nuestro asesor, el Mgtr Salazar Quispe, Víctor Abel, por guiarnos y orientarnos durante la elaboración de la tesis.

Jamily

A Dios por ser mi guía en todo momento, al asesor por guiarme con su experiencia y conocimiento en todo el proceso de la tesis, a la Universidad César Vallejo por brindarme todos los mecanismos posibles para poder efectuar todo el proceso de la investigación, por último, a toda mi familia y amigos que me brindaron sus buenas vibras para hacer todo esto posible.

Brayan

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, SALAZAR QUISPE VICTOR ABEL, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA ESTE, asesor de Tesis titulada: "El fondo fijo y los gastos no deducibles de una empresa del sector alimenticio Magdalena del Mar 2022", cuyos autores son ROJAS CASTRO JAMILY CELENE, RIVAS TARACHEA BRAYAN NANNDO, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 17.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 29 de Noviembre del 2023

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
SALAZAR QUISPE VICTOR ABEL DNI: 18039498 ORCID: 0000-0003-0142-6604	Firmado electrónicamente por: VSALAZARQ el 11- 12-2023 18:39:10

Código documento Trilce: TRI - 0673051

Declaratoria de Originalidad de los Autores

Nosotros, RIVAS TARACHEA BRAYAN NANND0, ROJAS CASTRO JAMILY CELENE estudiantes de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA ESTE, declaramos bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "El fondo fijo y los gastos no deducibles de una empresa del sector alimenticio Magdalena del Mar 2022", es de nuestra autoría, por lo tanto, declaramos que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. Hemos mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumimos la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual nos sometemos a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Nombres y Apellidos	Firma
ROJAS CASTRO JAMILY CELENE DNI: 74746347 ORCID: 0000-0001-7053-1585	Firmado electrónicamente por: JROJASCA23 el 22-11- 2023 19:38:38
RIVAS TARACHEA BRAYAN NANND0 DNI: 71036150 ORCID: 0000-0002-9190-2004	Firmado electrónicamente por: BRIVAST el 22-11-2023 19:40:01

Código documento Trilce: INV - 1544083

ÍNDICE DE CONTENIDOS

CARÁTULA	i
DEDICATORIA.....	ii
AGRADECIMIENTO	iii
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DEL ASESOR.....	iv
DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD DE LOS AUTORES.....	v
ÍNDICE DE CONTENIDOS	vi
ÍNDICE DE TABLAS	viii
ÍNDICE DE GRÁFICOS Y FIGURAS	ix
RESUMEN	x
ABSTRACT.....	xi
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	4
III. METODOLOGÍA	11
3.1. Tipo y diseño de investigación	11
3.2. Variables y operacionalización	11
3.3. Población (criterios de selección), muestra, muestreo, unidad de análisis.....	11
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	13
3.5. Procedimientos	13
3.6. Método de análisis de datos	13
3.7. Aspectos éticos.....	14
IV. RESULTADOS	15
V. DISCUSIÓN	21
VI. CONCLUSIONES	25

VII. RECOMENDACIONES.....	26
REFERENCIAS	27
ANEXOS.....	33

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Gastos no deducibles periodo 2022	17
Tabla 2: Gastos no deducibles periodo 2022 Mensual	36
Tabla 3: Cálculo de gasto de movilidad	37
Tabla 4: Cálculo de gastos de Viajes	48

ÍNDICE DE GRÁFICOS Y FIGURAS

Figura 1: Flujograma del proceso actual del fondo fijo	15
Figura 2: Flujograma de nueva propuesta para el proceso del fondo fijo	18

RESUMEN

La investigación tuvo como objetivo general analizar los gastos no deducibles realizados con el fondo fijo de una empresa del sector alimenticio Magdalena del Mar 2022. La metodología utilizada en la investigación fue de tipo aplicada, con un enfoque cuantitativo y un diseño no experimental, descriptivo y transversal. Los resultados de la investigación fueron, que el fondo fijo de la empresa presentó deficiencias, ya que no cuentan con procedimientos establecidos y no se respetaron los plazos para justificar los gastos. Además, se registraron todos los gastos sin considerar el principio de causalidad, lo que resultó gastos no deducibles para el año 2022. Asimismo, se encontró que los gastos de viaje y movilidad excedieron el límite permitido por la Ley del Impuesto a la Renta. Por consiguiente, los gastos personales, gastos sin comprobantes y los registrados con recibos de egresos, no son aplicables desde el punto de vista tributario. Las conclusiones de la investigación indican que, por falta de procedimientos adecuados para el manejo del fondo fijo en la empresa, así como el desconocimiento de los límites aplicables a ciertos gastos, han resultado una cantidad significativa de gastos no deducibles.

Palabras clave: Fondo fijo, gastos no deducibles, causalidad.

ABSTRACT

The general objective of the research was to analyze the non-deductible expenses incurred with the fixed fund of a company in the food sector Magdalena del Mar 2022. The methodology used in the research was of an applied type, with a quantitative approach and a non-experimental, descriptive and cross. The results of the investigation were that the company's fixed fund presented deficiencies, since they do not have established procedures and the deadlines to justify the expenses were not respected. In addition, all expenses were recorded without considering the principle of causality, which resulted in non-deductible expenses for the year 2022. Likewise, it was found that travel and mobility expenses exceeded the limit allowed by the Income Tax Law. Consequently, personal expenses, expenses without receipts and those recorded with expense receipts are not applicable from a tax point of view. The conclusions of the investigation indicate that, due to the lack of adequate procedures for managing the fixed fund in the company, as well as the lack of knowledge of the limits applicable to certain expenses, a significant amount of non-deductible expenses have resulted.

Keywords: Fixed fund, non-deductible expenses, causality.

I. INTRODUCCIÓN

A nivel global, numerosas empresas experimentan dificultades financieras debido a la presencia de gastos no deducibles desde una perspectiva tributaria, lo cual impacta negativamente en la situación económica de la organización. Muchos de estos gastos se originan en los fondos fijos que las empresas administran, y esto se debe a diversos factores, tales como la deficiente gestión de los fondos fijos, la falta de eficiencia por parte de los responsables y la implementación de políticas inadecuadas. (Mendoza, 1996)

En México, se ha llevado a cabo una investigación sobre el control interno del fondo fijo del Instituto Mexicano del Seguro Social, la cual ha revelado que el control utilizado no resulta óptimo para una gestión adecuada del fondo fijo. El personal encargado no es apto para el cargo, lo que ha generado una falta de eficiencia en su labor. Asimismo, se ha observado que la entidad cuenta con un procedimiento establecido, pero el personal responsable no tiene acceso directo al manual con los procedimientos, lo que ha impedido que se alcancen los objetivos establecidos. (Mendoza, 1996)

A nivel nacional, las empresas no se encuentran exentas de los problemas que aquejan a sus homólogas en otros países. El problema del control de los fondos fijos es una cuestión recurrente en diversas empresas de todos los sectores, y aunque muchas han buscado soluciones para mitigarlos, estos problemas persisten. Esto puede deberse a la falta de importancia que se les otorga o al desconocimiento de los riesgos asociados a dicha problemática. (Quispe, 2017)

En el departamento de Puno se ha llevado a cabo un análisis exhaustivo en la Dirección Regional de Transporte y Comunicaciones, específicamente en el área de tesorería y los fondos fijos manejados. El resultado de dicha investigación ha demostrado una falta de cuidado y cumplimiento en la gestión de los fondos fijos y en los arqueos de fondos, lo cual ha dado lugar a la presencia de gastos sin sustentos, así como la existencia de gastos elevados y desconocidos en concepto de representación. Adicionalmente, se ha observado que el control interno implementado no ha sido efectivo, debido a que muchos trabajadores desconocen

los procedimientos establecidos, lo cual se atribuye a la falta de capacitación correspondiente. (Quispe, 2017)

La actividad económica de la empresa en investigación, es la venta de alimentos saludables para el público en general; pertenece al Régimen Mype Tributario; tiene como problema la falta de un proceso establecido para la recepción y revisión de documentos, que ha generado que se acepten gastos sin sustentos, lo que ha llevado a la empresa a incurrir gastos innecesarios y no justificados. Además, la falta de un control adecuado en la gestión de los fondos fijos ha generado incertidumbre sobre cómo se están utilizando los recursos y si se están utilizando de manera adecuada según las políticas de la empresa, de tal manera, dichos documentos sin sustentos que representan como gastos no deducibles estarían afectando a la empresa, en el caso de que no se utiliza el crédito fiscal correspondiente para efectos del IGV, como también para la deducción y determinación del impuesto a la renta.

De esta manera, surge el siguiente problema general: ¿Qué gastos no deducibles se han realizado con el fondo fijo de una empresa del sector alimenticio Magdalena del Mar 2022?, y los problemas específicos, a) ¿Cómo es el proceso de aprobación, liquidación y reposición del fondo fijo de una empresa del sector alimenticio Magdalena del Mar 2022?, b) ¿Cómo los gastos limitados, los gastos sin sustentos y los gastos no aceptados se efectúa en el fondo fijo de una empresa del sector alimenticio Magdalena del Mar 2022?, c) ¿Cómo la propuesta de un sistema del fondo fijo puede ayudar a una empresa del sector alimenticio Magdalena del Mar 2022?.

Para la presente investigación se considera una justificación teórica, ya que va a brindar un aporte muy importante a las variables del estudio, que se obtiene de sus definiciones, características y dimensiones. Por lo tanto, tiene una justificación social, por lo que va permitir realizar un correcto diagnóstico, además, ayudará a detectar aquellas faltas o descuidos que se está cometiendo dentro de la empresa, como también a que puedan evidenciar las faltas o errores que realizan, pretendiendo corregir ciertas acciones administrativas, para que la empresa adopte nuevas estrategias de corrección. Entonces, esta investigación tiene como finalidad poder corregir los problemas que ocurren en la empresa,

dando posibles medidas correlacionales y posibles recomendaciones para que puedan tener un buen manejo en sus fondos fijos y reducir gastos no deducibles. Finalmente, con esto no solo contribuye a la empresa del estudio, sino que apoyará a varias empresas que pasan por la misma situación.

A continuación, el objetivo general de la presente investigación es: Analizar los gastos no deducibles realizados con el fondo fijo de una empresa del sector alimenticio Magdalena del Mar 2022 y los objetivos específicos: a) Describir el proceso de aprobación, liquidación y reposición del fondo fijo en una empresa del sector alimenticio Magdalena del Mar 2022, b) Analizar los gastos limitados, los gastos sin sustentos y los gastos no aceptados realizados con el fondo fijo de una empresa del sector alimenticio Magdalena del Mar 2022, c) Proponer un sistema de control de gastos del fondo fijo en una empresa del sector alimenticio Magdalena del Mar 2022.

El proyecto de investigación es de diseño descriptivo, lo cual busca describir y analizar de manera detallada un fenómeno o situación, sin formular hipótesis específicas. Por lo cual, Corona & Fonseca (2023) menciona que, en una investigación descriptiva, el investigador no tiene una idea previa sobre lo que va a mostrar su proyecto, sino que se enfoca en recopilar información y datos para comprender mejor el fenómeno en cuestión, por ello, no es necesario formular hipótesis.

II. MARCO TEÓRICO

En el presente estudio de investigación se recopiló información sobre el tema en cuestión a través de investigaciones, como nacionales e internacionales, ya que se ha realizado una etapa de recopilación sistemática y metódica de datos para obtener información relevante del estudio. Dentro de las investigaciones internacionales elaboradas, se tiene los siguientes autores:

Carrasco (2015), en su investigación tuvo como propósito examinar las modificaciones que ha provocado la Ley de Fomento a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal y sus disposiciones en el ámbito tributario en materia de renta gravable, renta no gravable, gastos aceptados y gastos no aceptados. El tipo de investigación fue descriptiva. Se concluyó, que tiene excesivos gastos no aceptados tributariamente según la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal. Además, no cuentan con un modelo de planificación tributaria anual que detalle los ingresos gravados, gastos deducibles y no deducibles.

Morales (2020), en su investigación tuvo como propósito de saber si existe relación entre los gastos que si están permitidos con el impuesto a la renta dentro de la empresa. El estudio fue descriptivo, explicativo y de tipo correlacional. Se concluyó, que la empresa presenta una deficiencia en la gestión de sus gastos, así como la ausencia de un plan tributario adecuado, lo cual ha generado obstáculos y retrasos en los procesos empresariales. Además, el personal encargado carece de conocimientos sólidos para el manejo de los gastos, lo que ha resultado en el pago de impuestos excesivos.

Carriel y Reyes (2017), en su investigación tuvo como propósito examinar los gastos que no son permitidos y la importancia para poder determinar el pago del impuesto. El estudio fue de tipo documental. Se concluyó, que se identificaron que la entidad carece de un adecuado sistema de control interno en relación a los gastos efectuados, lo que ha dado lugar a la detección de adquisiciones que no se han realizado conforme a las disposiciones tributarias vigentes. La mayoría de los justificantes presentan tachaduras, carecen de número de Registro Único de

Contribuyente, entre otras deficiencias, y se han registrado erogaciones que no cuentan con respaldo documentario, generando así gastos no deducibles.

Vanoni (2016), la investigación tuvo como objetivo, evaluar los incidentes de los gastos deducibles y no deducibles en la determinación del impuesto sobre la renta. El tipo de investigación es descriptiva con un enfoque cualitativo. Se concluyó, que la organización carece de políticas y procedimientos para las actividades relacionadas con el gasto, lo que ha contribuido a la generación de gastos no deducibles debido a la falta de conocimiento. Asimismo, no se llevan a cabo de manera periódica y coordinada, auditorías externas con el propósito de detectar dichos errores.

Peña (2015), tuvo como objetivo realizar una auditoría de cumplimiento de las obligaciones tributarias y su incidencia en la rentabilidad financiera de la entidad. El tipo de investigación es descriptiva. Se concluyó, que la empresa ha experimentado dificultades debido a deficiencias en el control interno, lo que ha resultado en gastos no deducibles que han afectado la carga fiscal. Además, la falta de capacitación adecuada de los trabajadores encargados ha contribuido un aumento en los gastos no deducibles, debido a su falta de actualización en las normativas vigentes.

Dentro de las investigaciones nacionales elaboradas, se tiene los siguientes autores:

Alí. (2023), en su investigación tuvo como propósito demostrar si el control interno se relaciona con el fondo de caja de una entidad pública, del distrito de San Isidro. El estudio fue básica no experimental. Se concluyó, que la empresa evidencia deficiencias en los procedimientos de gestión de su fondo, lo cual pone de manifiesto la falta de conexión entre el fondo de caja y el control interno en la entidad. Esta situación ha generado dificultades en cuanto a los gastos realizados con el mencionado fondo de caja.

Ramos et al. (2021), en su investigación tuvo como propósito identificar los gastos que son deducibles y no deducibles, y cómo estos afectan el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las entidades del sector agropecuario en la provincia de Piura, Perú. El estudio fue descriptivo. Se concluyó, que los gastos

realizados en el sector agropecuario, en su mayoría, no han guardado relación con la actividad económica correspondiente, lo cual ha dado lugar a la generación de gastos no deducibles. Entre estos gastos se encuentran los de representación y viáticos, los cuales deben cumplir con un límite establecido y estar respaldados por evidencia fehaciente y causalidad. En caso contrario, no serán admitidos como deducciones tributarias y se convertirán en un reparo tributario.

Asenjo (2017), la investigación se formuló como objetivo analizar el impacto de los gastos no deducibles en el cálculo del impuesto a la renta del negocio unipersonal denominado "Grifo Orlando" ubicado en la ciudad de Guadalupe. Estudio fue descriptivo. Se concluyó, que los gastos incurridos no cumplen con el principio de causalidad, es decir, no están acordes al giro de la fuente generadora de renta. Esto resultó en un mayor desembolso en el pago del impuesto a la renta, lo cual afectó la liquidez de la organización empresarial.

Arroba y Vistin (2019), en su investigación tuvo como objetivo principal analizar los gastos reparables de una entidad cuyo negocio se dedica a prestar servicios de mantenimiento de sistemas informáticos, y cómo estos gastos afectan el impuesto a la renta. El estudio fue descriptivo. Se concluyó, que se ha detectado que la empresa no sigue un procedimiento adecuado en relación a los gastos, lo que va en contra de la normativa tributaria. En concreto, se ha observado que la empresa no lleva un registro detallado de los ingresos y egresos, los empleados no tienen un conocimiento adecuado sobre el tema, se han encontrado inconsistencias en los pagos realizados y no existe un control adecuado sobre los comprobantes.

Menacho (2019), el trabajo tuvo como propósito fundamental en determinar de qué manera los desembolsos no susceptibles de ser deducidos fiscalmente impactan en la capacidad de generación de beneficios de la compañía SSAYS SAC. La investigación descriptivo no experimental. Se concluyó, que los gastos no deducibles ocasionaron un reparo tributario que afectó a la empresa. Se observó que algunos de los gastos presentados no eran aceptados tributariamente, lo cual representó un porcentaje ligeramente elevado del total de gastos realizados en actividades de representación y administrativas. Además, los

gastos por el exceso de valor de mercado de la remuneración también presentaron un porcentaje elevado de gastos no deducibles.

En dicha investigación, se conoció aspectos primordiales acerca de las variables como el fondo fijo y gastos no deducibles, como también sus dimensiones e indicadores:

El fondo fijo, para Mamani (2016) define que, son montos que están destinados para gastos usuales y montos que son permanentes en la entidad. El responsable del fondo fijo es el encargado de su administración y debe llevar un registro detallado de los gastos realizados y la reposición del fondo. Es importante que este registro sea preciso y esté respaldado por comprobantes de gastos para evitar posibles irregularidades, ya que el manejo de los fondos fijos debe ser transparente y sustentado todos los movimientos.

Manejo del fondo fijo, según Catacora (2013) menciona que, son medidas administrativas que permiten asegurar la seguridad en el procedimiento de todas las operaciones que involucren efectivo, con el fin de garantizar la exactitud en el manejo de los fondos fijos; sus indicadores serán recepción de efectivo, recepción de documentos, autorización y aprobación.

Balance de fondos fijos, según Falconí et al. (2018), menciona que, es la comprobación automática del efectivo que han recibido la persona responsable con el fin de comprobar idoneidad de lo que se ha registrado de los gastos realizados; sus indicadores serán entrega del efectivo, análisis de documentos y emite un informe.

Liquidación del fondo fijo, según Catacora (2013) menciona que, la liquidación del fondo fijo se realiza con la finalidad de poder reponer el monto que se ha gastado por la empresa en un determinado tiempo; sus indicadores serán solicitud de fondo, revisión de documentos y giro de cheque.

Según, la Biblioteca Nacional del Perú (2022), menciona que, la recepción de efectivo se realizar al terminar con el efectivo estimado que se entregó al responsable, siguiendo una secuencia de políticas para la correcta recepción de efectivo.

Según, la SUNAT (2021), menciona que, la recepción de documentos son documentos que son emitidos bajo la supervisión de una entidad y que estas pueden servir como un comprobante de gastos y pago, pero no es obligado a cumplir como un comprobante valido.

Según, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (2019), menciona que, la autorización y aprobación se debe realizar por una persona designada cuya función no es delegable, lo cual es la única persona responsable y exclusiva en poder autorizar y aprobar.

Según, la Biblioteca Nacional del Perú (2022), menciona que, es para entregar y solicitar dinero en efectivo, se debe presentar un recibo provisional, con el fin de facilitar la compra inmediata de tu bien o servicio.

Según, la Biblioteca Nacional del Perú (2022), menciona que, es un análisis de documentos, es el análisis a profundidad de los documentos sustentados que se realizan en todo el periodo, se hace antes de finalizar el informe anual o mensual que se tendrá que presentar.

Según, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (2019), menciona que, cuando se emite un informe, es un documento autorizado y otorgado por la entidad, en donde la presentación final no debe presentar ninguna enmendaduras ni borrones y debe ser suscrito por el usuario en señal de conformidad.

Según, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (2019), menciona que, es la solicitud de la restitución de los recursos del fondo en efectivo que se necesita cada mes.

Según, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (2019), menciona que, es la revisión de los documentos de evidencias entregaron por el usuario que realizo el gasto.

Según, el Ramírez (2017), menciona que, el giro del cheque se ha visto que es el sustituto de la moneda y que por su forma constituye una forma de pago inmediato.

Los gastos no deducibles, según la Sunat (s.f), define que, son gastos que no tiene nada que ver directamente con la actividad que realiza la compañía, y que no están sujetos a que se calcule los impuestos.

Los gastos limitados, según la Sunat (s.f) menciona que, son todos los gastos que, si están permitidos para el cálculo y pago del impuesto, ya que son desembolsos que están vinculados directamente con las actividades que realiza la empresa; sus indicadores serán gastos por viaje de representación y gastos de movilidad.

Los gastos no aceptados, según la Sunat (s.f) menciona que, son aquellos gastos que no están directamente relacionados con las actividades principales de una empresa o negocio, es decir, son desembolsos que se rechaza, ya que no corresponde para el cálculo y pago del impuesto; sus indicadores serán gastos personales y gastos con documentos que no cumplen con los requisitos para ser considerados comprobantes de pago.

Los gastos sin sustentos, según la Sunat (s.f) menciona que, es cuando se da una salida de dinero para cubrir dicho gasto, pero no hay ningún comprobante que acredite esa salida de dinero; sus indicadores serán gastos sin comprobantes de pago y gastos con recibos de egresos.

Los gastos de viaje, según la Sunat (2019) menciona que, los gastos de viaje se refieren a los gastos en los que incurre un trabajador durante un período de viaje. Estos gastos generalmente incluyen alojamiento, alimentación y transporte.

Los gastos de movilidad, según la Sunat (2008) menciona que, son todos los gastos que se deben incurren dentro del negocio, esto se da cuando un trabajador tiene que movilizarse para actividades que la empresa requiera.

Los gastos personales, según la Sunat (s.f) menciona que, son gastos realizados en una empresa, en la cual es de uso o consumo por los propietarios, por ejemplo; compra de víveres, cenas familiares, entre otros.

Los gastos que no cumplen con el principio de causalidad, según la Sunat (2016) menciona que, dicho principio implica en que todos los gastos que se

incurren dentro de la empresa deben guardar relación directa con el giro del negocio de la organización.

Los gastos sin comprobantes de pago, según la Sunat (2023) menciona que, cuando no se tiene algún comprobante de pago que sustente el gasto que se dio en la empresa, no es aceptado para realizar el cálculo del impuesto a la renta.

Los gastos con recibos de egresos, según la Sunat (s.f) menciona que, son documentos que acredita el pago de un servicio o de un producto, que garantiza la salida de dinero, pero que no es considerado para el cálculo del impuesto a la renta.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

Tipo de investigación:

Para esta investigación, es de tipo aplicada; según, Vargas Cordero (2009) menciona que la investigación aplicada se caracteriza porque utiliza los conocimientos adquiridos y al mismo tiempo, va adquiriendo nuevos conocimientos. Basado en esto, se puede decir que la investigación aplicada es la innovación técnica e industrial como también científica.

El enfoque empleado en la investigación fue denominado cuantitativo, según, Landeau Hendric (2007) menciona que, una investigación cuantitativa se basa en analizar datos estadísticos como numéricos, lo cual ayuda a estudiar fenómenos sociales o de otra índole.

Diseño de investigación:

El trabajo de investigación fue de un diseño no experimental, transversal descriptivo; para ello, Gómez y Cohen (2019) nos menciona que, el tipo de diseño no experimental se usa para poder clasificar los objetivos, ya sea en objetivos descriptivos y evaluativos.

Así mismo, Hernández et al. (2010) nos menciona que, un diseño de investigación descriptiva - transversal es la recolección de datos en un momento específico, ya que a idea es analizar su incidencia y describir sus variables en el momento.

Variables y operacionalización

Variable 1: Fondo fijo

Variable 2: Gastos no deducibles

Para mejor detalle de este punto, se puede observar en anexo 1

3.2. Población, muestra, muestreo y unidad de análisis

Población:

Para este trabajo de investigación, la población fue la documentación relacionada a los fondos fijos y los gastos realizados por el mismo, de una empresa del sector alimenticio Magdalena del Mar 2022. Según Arias Odón (2012), define que es un grupo de participantes que serán estudiados, en el cual puede ser una población finita o infinita y dichos fenómenos se estudian para obtener datos de investigación.

- **Criterio de exclusión:** Documentos que no tengan relación a los fondos fijos y los gastos realizados por el mismo, de una empresa del sector alimenticio Magdalena del Mar 2022.

- **Criterio de inclusión:** Documentos relacionados a los fondos fijos y los gastos realizados por el mismo, de una empresa del sector alimenticio Magdalena del Mar 2022.

Muestra:

La muestra de esta investigación fue la documentación relacionada a los fondos fijos y los gastos realizados por el mismo, de una empresa del sector alimenticio Magdalena del Mar 2022. Según Tamayo y Tamayo (2012), define que, la muestra es un conjunto de actividades realizadas para poder estudiar según la distribución de alguna característica en toda una población, a partir de que se debe considerar observaciones de una pequeña población.

Muestreo:

El muestreo de esta investigación fue no probabilístico. Según, Hernández et al. (2006), menciona que el muestreo tiene como objetivo realizar un pequeño estudio entre los caracteres de la distribución de una variable en una población.

Unidad de análisis:

Por último, la unidad de análisis fueron documentos de ingresos y gastos del fondo fijo de una empresa del sector alimenticio Magdalena del Mar 2022. Para ello, Sánchez Antillón (2009) menciona que, la unidad de análisis se refiere a una entidad o elemento examinado en un estudio o análisis. Inspección y análisis de objetos de investigación para extraer conclusiones y resultados.

3.3. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Para este trabajo de investigación la técnica utilizada para la recolección de datos fue un análisis documental. Según, Dulzaides y Molina (2004), menciona que es una de las formas de investigación técnica que existe, en la cual se une un conjunto de actividades cognitivas con la finalidad de alcanzar un objetivo de representar y describir los documentos de la investigación de una forma unificada.

También, se aplicará la técnica de la entrevista. Según, Espinoza y Toscano (2015) mencionan que a entrevista es una técnica utilizada para obtener datos relevantes sobre un tema de investigación específico. Esta técnica implica el uso de un cuestionario previamente preparado para guiar la conversación y obtener la información necesaria.

Asimismo, se utilizó una ficha de análisis, en el cual fue el instrumento para poder recolectar los datos de la investigación. Según, Rubio Liniers (1996), menciona que la ficha de análisis documental es un documento donde se extrae la idea general de un documento que se requiere, ya que esto ayuda a facilitar el acceso a la información.

3.4. Procedimientos

En este punto, en dicha investigación se aplicó la recolección y búsqueda de datos e información según las variables de estudio, del cual se realizó la recopilación de datos de la empresa del sector alimenticio ubicado en el distrito Magdalena del Mar, a través del análisis documental de los instrumentos obtenidos de la ficha de análisis documental, que dichos datos serán procesados en un programa de Microsoft Office Excel, por lo que va a permitir a profundizar como también a plasmar las conclusiones y recomendaciones de la investigación.

3.5. Método de análisis de datos

En este punto, como método de análisis de datos se realizó en Microsoft Office Excel, ya que los resultados se detallaron a nivel descriptivo, con relación a los objetivos planteados para el estudio. Asimismo, se realizó la documentación relacionada a los fondos fijos y los gastos realizados por el mismo, ya que se

realizó un análisis documental a través de la ficha de análisis documental, que ayudó a obtener resultados confiables para poder reforzar la investigación.

3.6. Aspectos éticos

Esta investigación se tomó en cuenta según las políticas establecidas de la Universidad Cesar Vallejo, de acuerdo al código de ética facilitado por la Universidad César Vallejo que es la Resolución de Consejo Universitario N°0340-2021/UCV, en cuanto a los principios éticos de no realizar plagio en todo el proceso de la investigación se consideró la guía de elaboración, aprobada la Resolución de Vicerrectorado de Investigación N°0062-2023-VI-UCV, que establece el procedimiento apropiado para la revisión, evaluación y aprobación de los trabajos basados en la Ley Universitaria N°30220, el estatuto universitario y el Código Ética de la Universidad César Vallejo ANEXO 01-RCUN°0470-2022-UCV; asimismo, todas las contribuciones teóricas deben estar citados, referenciados según la Norma Manual APA séptima edición, y se utilizó el software Turnitin por lo que los resultados obtenidos serán auténticos y confiables.

IV. RESULTADOS

4.1. Descripción del proceso de aprobación, liquidación y reposición del fondo fijo en una empresa del sector alimenticio Magdalena del Mar 2022.

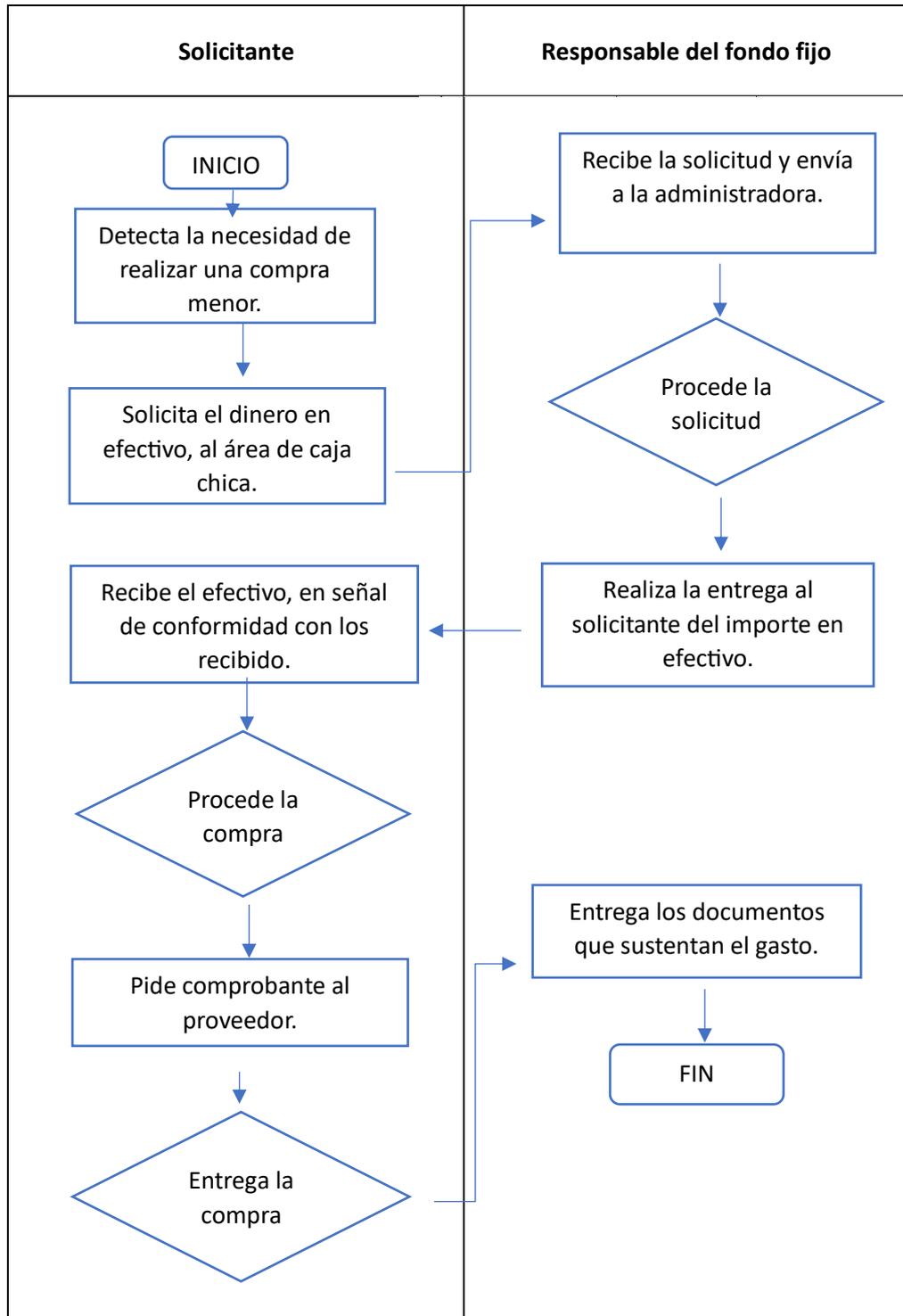


Figura 1: Flujograma del proceso actual del fondo fijo

Se utilizó la técnica de la entrevista para recopilar información sobre el procedimiento de gestión del fondo fijo. La entrevista se llevó a cabo con el gerente, quien proporcionó información detallada sobre los procedimientos y directrices actuales de la empresa.

Según la información recopilada, se observó que la empresa carece de un sistema y procedimiento redactado, firmado y autorizado por la gerencia para el manejo del fondo fijo.

Además, se detectó la falta de un sistema y lineamientos adecuados para la solicitud de reposición del fondo fijo, no se exige que las órdenes para la reposición de efectivo cuenten con la firma de quien lo solicita, no se lleva un libro caja para el registro de las operaciones relacionadas con el fondo fijo, las reposiciones se realizan a través de transferencias, lo que puede dificultar el seguimiento y control del uso del fondo, no se respeta el tiempo de sustentación de los gastos realizados, lo que puede generar incertidumbre sobre la justificación de los mismos, no se cumple con el principio de causalidad, lo que puede dificultar la identificación de los gastos relacionados con las actividades de la empresa y no se realizan revisiones mensuales para verificar el cumplimiento de los procedimientos y directrices establecidos.

4.2. Análisis de los gastos limitados, los gastos sin sustentos y los gastos no aceptados realizados con el fondo fijo de una empresa del sector alimenticio Magdalena del Mar 2022.

Análisis de los Gastos no deducibles

Tabla 1. Gastos no deducibles periodo 2022 Anual

Gastos no deducibles	Importe Anual
Gastos de viaje	164.76
Gastos de movilidad	1,198.45
Gastos personales	13,887.47
Gastos sin comprobantes de pago	66,603.15
Gastos con recibos de egresos	2,300.00
TOTAL	84,153.83

Nota: Esta tabla muestra los gastos no deducibles tributariamente del periodo 2022

Interpretación

Los resultados del análisis de los gastos en el periodo 2022 de Quimachi S.A.C. revelaron que los gastos de viaje y movilidad excedieron el límite establecido por la SUNAT para considerarse deducibles. Además, estos gastos no cumplen con el principio de causalidad. Por otro lado, los gastos personales, gastos sin comprobante y gastos con recibo de egresos no son aplicables desde el punto de vista tributario. En consecuencia, todos estos gastos no son deducibles.

Los gastos no deducibles detectados de S/. 84,153.83 soles en el periodo 2022 no han sido reparados correctamente en la Declaración Jurada Anual.

Para evitar el pago de intereses y multas adicionales, es importante que regularice esta situación antes de que la SUNAT realice una auditoría o notifique al respecto.

Por último, de acuerdo al análisis realizado, se ha identificado que el monto total de S/. 14,052.23 soles correspondientes a las facturas de gastos de viaje y gastos personales requieren un ajuste en el crédito fiscal del IGV utilizado.

4.3. Propuesta de un sistema de control de gastos del fondo fijo en una empresa del sector alimenticio Magdalena del Mar 2022.

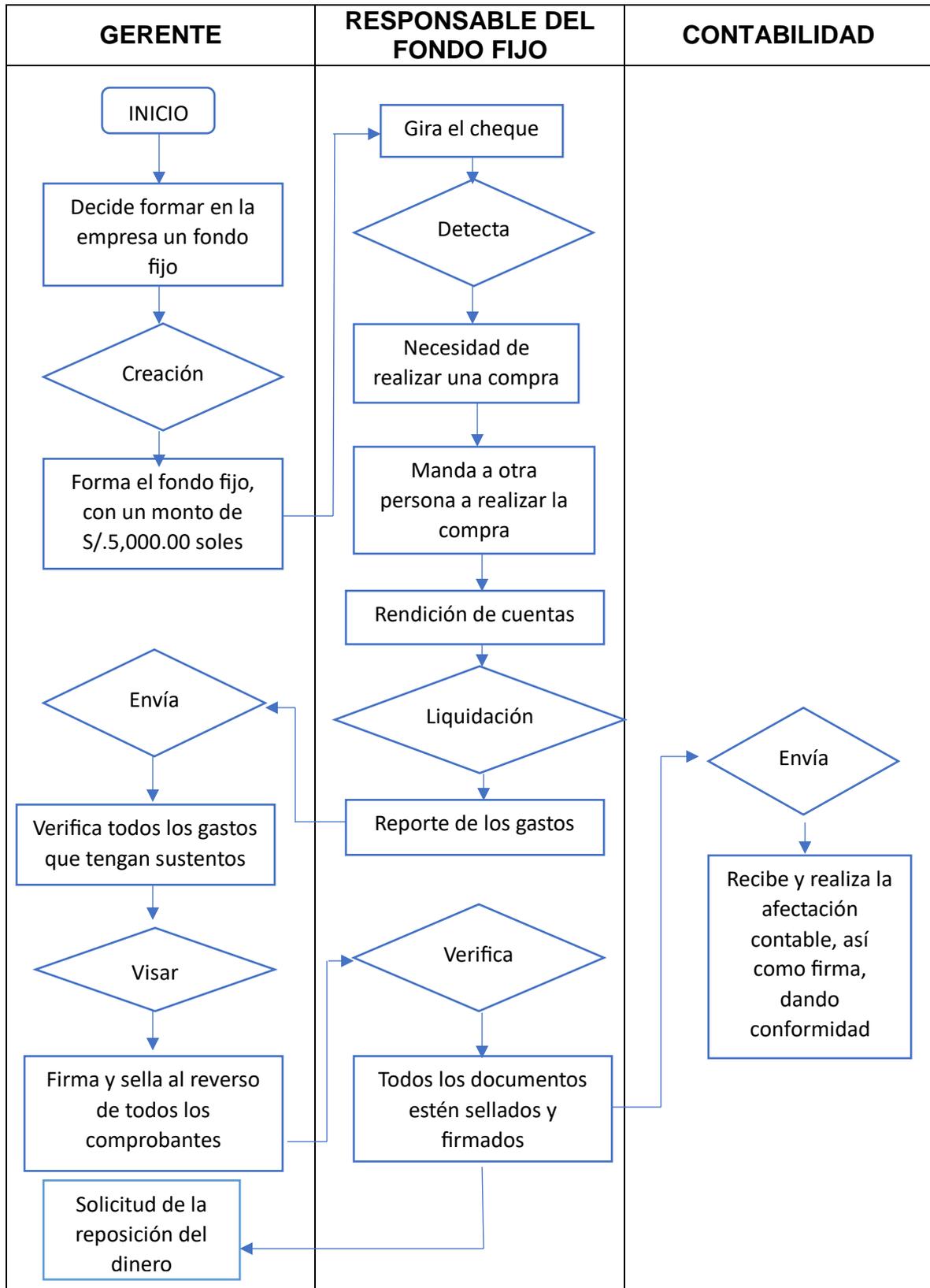


Figura 2: Flujograma de nueva propuesta para el proceso del fondo fijo

Manual de funciones del fondo fijo, formatos de solicitudes y documentos propuestos. Anexos

Objetivo

El objetivo del fondo fijo es proporcionar a los empleados de la organización una fuente de financiamiento para gastos menores que surgen en el curso de sus actividades laborales. El fondo fijo ayuda a agilizar los procesos de reembolso y reduce la carga administrativa para la organización.

Responsabilidades

- Encargado del fondo fijo

Es el responsable de la administración del fondo fijo y de asegurarse de que se maneje de acuerdo con las políticas y procedimientos establecidos. Es el encargado de recibir las solicitudes de fondos, verificar que estén completas y autorizarlas según los niveles de aprobación establecidos. Y, por último, es el responsable de asegurarse de que se mantengan registros precisos y actualizados del fondo fijo.

- Procedimientos de autorización

Las solicitudes de fondos deben ser autorizadas por el encargado del fondo fijo o por otro miembro del personal designado según los niveles de aprobación establecidos. Además, las solicitudes que excedan los límites establecidos deben ser aprobadas por un nivel superior. Por último, se llevará un registro de todas las solicitudes y autorizaciones.

- Procedimientos de desembolso

Los desembolsos se realizarán en efectivo o mediante transferencia electrónica según lo acordado con el usuario autorizado. Además, se requerirá una firma del usuario autorizado para confirmar la recepción del monto desembolsado. Por último, se llevará un registro detallado de todos los desembolsos realizados.

- Procedimientos de rendición de cuentas

Los usuarios deben presentar comprobantes de gastos que respalden las solicitudes de fondos. Además, el encargado del fondo fijo verificará que los comprobantes sean legítimos y estén relacionados con la actividad laboral del usuario. Así mismo, el usuario debe reconciliar sus registros con los

registros del fondo fijo y presentar un informe detallado que incluya todos los gastos realizados y los saldos restantes. Por último, el encargado del fondo fijo revisará el informe y aprobará la rendición de cuentas.

- **Políticas de uso**

Los fondos del fondo fijo solo pueden utilizarse para gastos menores que la empresa necesite. Por último, los tipos de gastos permitidos incluyen, pero no se limitan a, gastos de transporte, alimentos y bebidas, suministros de oficina y pequeñas reparaciones.

V. DISCUSIÓN

De los resultados obtenidos de la presente investigación, se puede establecer la siguiente discusión.

En la descripción del proceso de aprobación, liquidación y reposición del fondo fijo en una empresa del sector alimenticio Magdalena del Mar 2022, se realizó una entrevista al Gerente de la empresa, y según ello se realizó el flujograma de los procesos para una correcta gestión de los fondos fijos desde la aprobación, liquidación y reposición del fondo fijo que tienen en la empresa, por lo tanto, se obtuvo como resultado que la empresa no cuenta con un sistema y lineamientos adecuados para la solicitud de efectivo y reposición al fondo fijo, ya que les dificulta el seguimiento y control del uso del fondo; también no cuentan con la firma de quien lo solicita; asimismo, no respetan el tiempo de sustentación de los gastos realizados, lo que puede generar incertidumbre sobre la justificación de los mismos y por último, no cumplen con el principio de causalidad, lo que puede dificultar la identificación de los gastos relacionados con las actividades de la empresa. Por consiguiente, estos resultados se corroboran en la investigación de Morales (2020) ya que en su investigación también señala que la empresa presentó deficiencia en la gestión de su caja chica, así como la ausencia de un plan tributario adecuado, lo cual ha generado obstáculos y retrasos en los procesos empresariales. Asimismo, Carriel y Reyes (2017), identificaron que la entidad carece de un sistema de control interno en relación a los gastos y a su fondo fijo efectuados, ya que la mayoría de los justificantes presentan tachaduras, carecen de número de Registro Único de Contribuyente, entre otras deficiencias, y se han registrado erogaciones que no cuentan con respaldo documentario, generando así gastos no deducibles.

En esta misma línea, tenemos la investigación de Vanoni (2016), donde señala que la organización no contaba con políticas y procedimientos para las actividades relacionadas con el gasto, ya que no llevan a cabo de manera periódica y coordinada, auditorías externas con el propósito de detectar dichos errores.

Asimismo, Alí. (2023), en su investigación señala que la empresa evidencia deficiencias en los procedimientos de gestión de su fondo, lo cual pone de

manifiesto la falta de conexión entre el fondo de caja y el control interno en la entidad.

Esta situación ha generado dificultades en cuanto a los gastos realizados con el mencionado fondo de caja.

En resumen, habiéndose analizado los distintos problemas que presenta todas las organizaciones, todos los estudios respaldan que no cuentan con un proceso establecido y control para el fondo fijo de sus gastos, que conlleva a que todas las organizaciones tengan como consecuencias, que se estén realizando gastos innecesarios, o en el caso que no tengan documentos como sustentar la salida de dinero del fondo fijo, por ello, es importante que todo dinero que entre y sale del fondo fijo de toda empresa, es ideal que se registre de inmediato, para llevar un buen control.

El análisis de los gastos limitados, los gastos sin sustentos y los gastos no aceptados realizados con el fondo fijo de una empresa del sector alimenticio Magdalena del Mar 2022; se realizó un análisis a profundidad de los gastos incurridos en el Periodo 2022. Los gastos analizados fueron gastos de movilidad, gastos de viajes, gastos personales, gastos sin comprobantes y gastos con recibos de egresos. En lo cual mostró que los gastos de movilidad superaban el límite permitido para ser deducible según lo menciona en el inciso a1) del artículo 37° de la Ley de Impuesto a la Renta.

Respecto a los Gastos de viajes, que a su vez se ha visto también por alojamiento y almuerzos, en lo cual según el análisis realizado mostro que superar el límite permitido mencionado inciso r) del Art. 37 de la Ley del impuesto a la renta e inciso n) del Art. 21 del Reglamento de la Ley del impuesto a la renta. Por último, se mostró que la empresa tiene Gastos personales, Gastos sin comprobantes y Gastos con recibos de egresos, lo cual no son aceptados tributariamente.

Entonces, estos resultados se corroboran en la investigación de Carrasco (2015) ya que en su investigación menciona que la entidad presenta excesos de gastos no aceptados tributariamente, o que incluye los gastos de viajes y viáticos que no han sido debidamente documentados para determinar su deducibilidad. Esta situación puede generar riesgos para la entidad, tales como sanciones tributarias y pérdida de credibilidad.

De igual forma, Ramos et al. (2021) nos menciona que tuvo como objetivo identificar los gastos deducibles y no deducibles, por lo cual concluyó que se han identificado gastos que no están alineados con el giro de la empresa, lo cual indica que se han utilizado gastos personales como si fueran gastos aceptados. Esta situación puede tener un impacto negativo en la salud financiera de la entidad, ya que implica una incorrecta asignación de recursos y una falta de transparencia en la gestión de gastos. Además, se identificó gastos que superan el límite permitido en la Ley de impuesto a la renta, como gastos por viáticos que superan lo mencionado en el inciso r) del Art. 37 de la Ley del impuesto a la renta e inciso n) del Art. 21 del Reglamento de la Ley del impuesto a la renta.

Por último, Menacho (2019) menciona en su investigación que tuvo como propósito determinar de qué manera los desembolsos no susceptibles, de ser deducidos fiscalmente impactan en la capacidad de generación de beneficios de la compañía, en la cual pudieron concluir que se ha identificado la presencia de gastos no deducibles que han generado un reparo tributario que impacta negativamente a la empresa. Se ha observado que algunos de los gastos presentados no cumplen con los requisitos establecidos por las normas tributarias, lo que ha representado un porcentaje ligeramente elevado del total de gastos realizados en actividades de representación y administrativas.

En resumen, el resultado obtenido cuenta con respaldo de tres autores, el análisis realizado reveló la existencia de gastos que exceden el límite permitido y gastos que no están relacionados con el giro de la empresa, los cuales no deberían ser utilizados para la deducción de impuestos.

Por último, se propuso un sistema de control de gastos del fondo fijo en una empresa del sector alimenticio Magdalena del Mar 2022; para ello, se ha propuesto la implementación de un nuevo sistema para el control de los gastos del fondo fijo, basado en los resultados obtenidos y en la evaluación del desempeño de la empresa. Este nuevo sistema tiene como objetivo optimizar el proceso del fondo fijo, tomando en cuenta el flujo de trabajo actual y estableciendo directrices importantes para su correcto funcionamiento.

Luego, se han presentado propuestas para optimizar el control de los gastos del fondo fijo, incluyendo detalles como los gastos permitidos y no permitidos, la forma correcta de los comprobantes de pago, recomendaciones

sobre capacitaciones constantes y el establecimiento de límites de gastos.

Estas propuestas se basan en la evaluación del desempeño de la empresa y tienen como objetivo mejorar el flujo de trabajo del fondo fijo. La implementación de estas propuestas permitirá un mejor control y seguimiento de los gastos del fondo fijo, asegurando el cumplimiento normativo y una gestión más eficiente de los recursos financieros de la empresa. Entonces, estos resultados se corroboran en la investigación de Morales (2020) que nos menciona que la empresa ha presentado deficiencias en la gestión de sus gastos, lo que ha generado obstáculos y retrasos en los procesos empresariales. Además, se ha identificado la ausencia de un plan tributario adecuado, lo que ha resultado en el pago excesivo de impuestos. Este problema se agrava por la falta de conocimientos sólidos del personal encargado del manejo de los gastos, lo que ha llevado a una mala gestión y control de los mismos. La implementación de medidas para mejorar la gestión de gastos y la correcta implementación de un plan tributario adecuado, así como la capacitación del personal encargado, serán fundamentales para evitar el pago excesivo de impuestos y mejorar la eficiencia en los procesos empresariales.

En resumen, la propuesta de implementar un sistema de control para los fondos fijos es un aspecto crucial para mejorar la gestión de los mismos. El autor Morales (2020) también destaca la importancia de proponer ideas de mejora con el objetivo de evitar que los problemas existentes se conviertan en situaciones más complicadas. Estas propuestas buscan optimizar el proceso de control de los fondos fijos, asegurando una gestión eficiente y evitando posibles problemas futuros.

VI. CONCLUSIONES

De la descripción del proceso de aprobación, liquidación y reposición del fondo fijo de una empresa del sector alimenticio Magdalena del Mar, se evidenció la carencia de un procedimiento y directriz en la administración del fondo fijo, la ausencia de un control interno sobre los desembolsos efectuados mediante este mecanismo, así como la falta de conocimiento para una gestión adecuada del fondo fijo.

Respecto al análisis de los gastos limitados, los gastos sin sustentos y los gastos no aceptados con relación al fondo fijo de una empresa del sector alimenticio Magdalena del Mar, se ha constatado que la empresa en cuestión presenta una considerable cantidad de S/. 84,153.83 soles de gastos no deducibles, además, se realizan gastos que no corresponden con el fondo fijo, por lo tanto, eso originara contingencias tributarias para la empresa, ya que deberán reparar esos gastos que fueron deducidos como gastos deducibles en el Impuesto a la Renta, asimismo, tendrán problemas con el IGV, Impuesto a la Renta, pago de multas e intereses.

Sobre la propuesta de un sistema de control de gastos del fondo fijo de una empresa del sector alimenticio Magdalena del Mar, se ha concluido que existe falencias en la gestión adecuada del fondo fijo en la empresa en cuestión. Como medida correctiva, se ha elaborado un manual que establece las funciones principales a cumplir y los lineamientos que rigen los gastos que pueden ser efectuados mediante el fondo fijo, con el propósito de subsanar dichas deficiencias.

De acuerdo con el objetivo general establecido, al analizar los gastos no deducibles realizados con el fondo fijo de una empresa del sector alimenticio Magdalena del Mar, se ha identificado una notable cantidad de gastos no deducibles correspondiente al periodo fiscal del año 2022, ascendiendo a un total de S/. 84,153.83 soles. Hasta la fecha presente, dicha situación no ha sido subsanada adecuadamente.

VII. RECOMENDACIONES

Se recomienda a la gerencia de la empresa, cambiar el proceso que cuenta desde la aprobación, liquidación y reposición del fondo fijo, ya que no cuenta con un correcto proceso; y es necesario que el Gerente de la empresa tome medidas inmediatas para un nuevo proceso del fondo fijo.

Se recomienda a la gerencia de la empresa realizar análisis de todos los gastos, para que puedan ser considerados al momento de la deducción y determinación del impuesto a la renta, asimismo, llevar a cabo una rectificación de la declaración anual que presentaron en el periodo 2022 con carácter de urgencia, con el propósito de regularizar los datos pertinentes y evitar la generación de intereses moratorios adicionales.

Se recomienda a la gerencia de la empresa, poner en marcha la propuesta presentada, la cual tuvo como finalidad de brindar una serie de procesos, donde se especificó la manera correcta de cómo se debe de hacer el uso de un fondo fijo en la empresa, dando inicio desde la aprobación, liquidación y reposición del fondo fijo.

De acuerdo al objetivo general, se recomienda a la gerencia de la empresa realizar un análisis de los gastos no deducibles de acuerdo a lo establecido en la Ley del Impuesto a la Renta, asimismo, deben contar con un correcto proceso para el fondo fijo, de tal manera, puedan contar con un adecuado registro y análisis de los gastos realizados con el fondo fijo de la empresa.

REFERENCIAS

- Arias, F. (2012). *El proyecto de investigación. Episteme*. https://www.researchgate.net/publication/301894369_EL_PROYE_CTO_DE_INVESTIGACION_6a_EDICION
- Arroba, I. & Vistin, R. (2019): *Gastos no deducible y su efecto en la base imponible del impuesto a la renta*. Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana (julio 2019). <https://www.eumed.net/rev/oel/2019/07/gastos-nodeducible-impuesto.html>
- Asenjo, J. (2015). *Implicancia de los gastos no deducibles en el cálculo del impuesto a la renta empresarial del Negocio Unipersonal Grifo Orlando de la ciudad de Guadalupe ejercicio fiscal 2015*. [Título profesional] Universidad Nacional de Trujillo. <https://repositorioslatinoamericanos.uchile.cl/handle/2250/1430753>
- Alí, A. (2023). *Gestión del control interno y manejo de fondos de caja chica en una entidad pública, distrito de san isidro – 2023*. [Título profesional]. Universidad peruana de las américas. <http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/bitstream/handle/123456789/3675/1.%20TESIS%20ALVAREZ%20FELIX%20ALI.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Biblioteca Nacional del Perú. (2022). *Resolución de la Administración N° 003-2022-BNP-GG-OA: Aprobación del Plan de Gestión Documental de la Biblioteca Nacional del Perú 2022-2024*. https://www.bnp.gob.pe/documentos/resolucion_administracion/2022/RA-003-2022-BNP-GG-OA.pdf
- Carriel, A. & Reyes, D. (2017). *Caso de estudio: gastos no deducibles y su incidencia en el pago de impuesto a la renta- periodo fiscal 2015*, Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana, Ecuador, (julio 2017). <https://www.eumed.net/cursecon/ecolat/ec/2017/impuesto-renta-ecuador.html>
- Carrasco, J. (2015). *La deducibilidad de gastos y la determinación de la base imponible del impuesto a la renta de la estación de servicios Mulalillo del*

año

2015. <https://repositorio.uta.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/18808/1/T3353i.pdf>

Catacora, F. (2013). *Contabilidad. La base para las Decisiones Gerenciales*. Red Contable. <https://biblat.unam.mx/hevila/Strategos/2014/no12/7.pdf>

Corona, L. y Fonseca, M. (2023). *La hipótesis en el proyecto de investigación: ¿Cuándo sí, Cuando no?* *MediSur*, 21(01), 269 – 269. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1727-897X2023000100269

Espinoza, E. & Toscano, D. (2015). *Metodología de Investigación Educativa y Técnica*. UTMACH. <http://librodigital.sangregorio.edu.ec/librosusgp/B0060.pdf>

Falconí, M., Altamirano, S., y Avellán, N. (2018). *La contabilidad y auditoría: ejes fundamentales para el control interno en las PYMES*. Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE. <http://repositorio.espe.edu.ec/handle/21000/15412>

Flores, M. (2017). *La importancia del fondo fijo en la gestión financiera de las empresas*. *Revista Científica de Administración y Finanzas*, 5(2), 31-42. https://www.researchgate.net/publication/330231005_An_in-situ_polymerized_solid_polymer_electrolyte_enables_excellent_interfacial_compatibility_in_lithium_batteries

Gómez, G. & Cohen, N. (2019). *Metodología de la investigación ¿Para qué?* http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20190823024606/Metodologia_para_que.pdf

Hernández, R. Fernández, C. & Baptista, P. (2010). *Metodología de la investigación*. Puma Santa Fe. <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>

Hernández, S; Callado, C & Baptista, M. (2006). *Metodología de la investigación*. Free libros. <https://www.icmujeres.gob.mx/wp-content/uploads/2020/05/Sampieri.Met.Inv.pdf>

- Landeau, R. (2007). *Elaboración de trabajos de investigación*. Caracas: Editorial Alfa. https://books.google.co.ve/books?id=M_N1CzTB2D4C&printsec=copyright&hl=es&source=gbs_pub_info#v=onepage&q&f=false
- Mamani, P. (2016). *Normas de control interno en el área de tesorería de la municipalidad distrital de Asillo Provincia de Azángaro región Puno periodo 2013-2014* [Tesis de grado, Universidad Nacional del Altiplano]. https://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14082/6817/Mamani_Quellca_Pilar_Lilian.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Menacho, E. (2019). *Gastos no deducibles y su incidencia en la rentabilidad de la empresa SSAYS SAC., pueblo libre, 2018*. [Título profesional] Universidad privada del norte. <https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/23374/Menacho%20D%c3%adaz%2c%20Edson%20Francisco.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Ministerio de Política y Productividad. (2019). *Manejo de fondos fijos y rotativos (Versión 1.4)*. https://www.ucsg.edu.ec/wp-content/uploads/transparencia/MPPP-Manejo-de-Fondos-Fijos-y-Rotativos-V.1.4_19-06-2019.pdf
- Ministerio de Transportes y Comunicaciones. (2019). *Directiva N° 001-2019 Fondo Fijo de Caja Chica*. <http://www.sutran.gob.pe/wp-content/uploads/2019/01/DIRECTIVA-N%C2%B0-001-2019-FONDO-FIJO-DE-CAJA-CHICA1.pdf>
- Molina, A & Dulzaides, M. (2004). *Análisis documental y de información: dos componentes de un mismo proceso*. Acimed, 12(2). http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1024-94352004000200011
- Morales, L. (2020). *La deducibilidad de los gastos y su impacto en el impuesto a la renta en las empresas constructoras de la ciudad de Quito*. <http://repositorio.espe.edu.ec/bitstream/21000/22748/1/T-ESPE-043988.pdf>

- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. (2019). *El estado mundial de la pesca y la acuicultura 2018 - Cumplir con los objetivos de desarrollo sostenible*. <https://www.fao.org/3/bc059e/bc059e.pdf>
- Peña, S. (2015). *Auditoría de cumplimiento de las obligaciones tributarias y su incidencia en la rentabilidad de la empresa agroquímicos ganagro y hermanos, cantón la maná, año 2014*. [Título profesional]. Universidad Técnica estatal de Quevedo. <https://repositorio.uteq.edu.ec/server/api/core/bitstreams/2134a89c-9e40-4442-a10e-fafb53392be8/content>
- Ramos, E., Tacilla, L & Alburqueque, C. (2021). *Los gastos deducibles y no deducibles como factor de cumplimiento de las obligaciones tributarias en empresas del sector agrícola en Perú*. Confín Habana, 16(02). http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2073-60612022000200009
- Ramírez, J. (2017). *Análisis de la relación entre la cultura organizacional y el desempeño empresarial en empresas peruanas*. (Tesis de maestría, Universidad de Lima). https://repositorio.ulima.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12724/5555/Ramirez_Jorge.pdf
- Rubio, M. (1996). *El análisis documental*. http://eprints.rclis.org/6015/1/An%C3%A1lisis_documental_indizaci%C3%B3n_y_resumen.pdf
- Sánchez, A. (2009). *Proceso de discernimiento de la unidad de análisis y muestreo en la investigación sobre el ideal formal y de contenido de los psicoanalistas*. *Revista de subjetividad y procesos cognitivos*, 13(2), 174-182. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=339630254003>
- SUNAT. (s.f.). *Gastos no deducibles*. <https://renta.sunat.gob.pe/empresas/gastos-no-deducibles#:~:text=Los%20gastos%20no%20deducibles%20son,de%20sus%20familiares%20o%20terceros>

- SUNAT. (2008). *Gastos de movilidad*. <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/oficios/2008/oficios/i0462008.htm#:~:text=Como%20se%20aprecia%20de%20las,son%20gastos%20necesarios%20para%20el>
- SUNAT. (2021). *Documentos autorizados como comprobantes de pago por la SUNAT*. <https://www.gob.pe/8337-documentos-autorizados-como-comprobantes-de-pago-por-la-sunat>
- SUNAT. (2000). *Gastos de representación*. <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/oficios/2000/oficios/o0152000.htm#:~:text=El%20rubro%20gastos%20de%20representaci%C3%B3n,obsequios%20y%20agasajos%20a%20clientes>.
- SUNAT. (s.f.). *Gastos personales*. <https://orientacion.sunat.gob.pe/2967-preguntas-frecuentes-gastos-no-deducibles-ir-empresas>
- SUNAT. (2016). *Principio de causalidad*. <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/oficios/2016/informe-oficios/i175-2016.pdf>
- SUNAT. (2023). *Gastos sin comprobantes de pago*. <https://www.gob.pe/23619-gastos-no-deducibles-para-el-impuesto-a-la-renta-de-empresas>
- Tamayo, M. (2012). *El proceso de la investigación científica*. Limusa Noriega Editores. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/227860/El_proceso_de_la_investigacion_cientifica_Mario_Tamayo.pdf
- Vanoni, A. (2016). *Los gastos deducibles y no deducibles y su incidencia en la determinación del impuesto a la renta*. [Título profesional]. Universidad Laica “Vicente Rocafuerte” de guayaquil. <http://repositorio.ulvr.edu.ec/handle/44000/1313>
- Vargas, Z. (2009). *La investigación aplicada: una forma de conocer las realidades con evidencia científica*. Revista educación, 33(01), 155-165. <https://www.redalyc.org/pdf/440/44015082010.pdf>

ANEXOS

Anexo 1-A: Cuadro de Operacionalización de variables

MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES					
TÍTULO: EL FONDO FIJO Y LOS GASTOS NO DEDUCIBLES DE UNA EMPRESA DEL SECTOR ALIMENTICIO MAGDALENA DEL MAR 2022					
VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
V1: Fondo Fijo	Mamani (2016) define que, son montos que están destinados para gastos usuales y montos que son permanentes en la entidad	La variable fondo fijo será medido en base a sus dimensiones, entre ellos son: manejo del fondo fijo, balance de fondos fijos y liquidación del fondo fijo.	Manejo del Fondo Fijo	Recepción de efectivo	Ordinal
				Liquidación y documentos de gastos	
				Autorización y aprobación	
			Balance de fondos fijos	Entrega del efectivo	
				Análisis de documentos	
				Emite un informe	
			Liquidación del fondo fijo	Solicitud de fondo	
				Revisión de documentos	
				Giro de cheque	
V2: Gastos no	Sunat (s.f) define que son gastos que no tiene nada	La variable gastos no deducibles será	Gastos limitados	Gastos de viaje	Razón

deducibles	que ver directamente con la actividad que realiza la compañía, y que no están sujetos a que se calcule los impuestos.	medido en base a sus dimensiones, entre ellos son: gastos limitados, gastos no aceptados y gastos sin sustentos.		Gastos de movilidad	
			Gastos no aceptados	Gastos personales	
				Gastos que no cumplen con el principio de causalidad	
				Gastos sin sustentos	
			Gastos con recibos de egresos		

Anexo 1-B: Matriz de consistencia

MATRIZ DE CONSISTENCIA			
TÍTULO: EL FONDO FIJO Y LOS GASTOS NO DEDUCIBLES DE UNA EMPRESA DEL SECTOR ALIMENTICIO MAGDALENA DEL MAR 2022			
PROBLEMAS	OBJETIVOS	VARIABLES Y DIMENSIONES	METODOLOGÍA
P. GENERAL	O. GENERAL		
¿Qué gastos no deducibles se han realizado con el fondo fijo de una empresa del sector alimenticio Magdalena del Mar 2022?	Analizar los gastos no deducibles realizados con el fondo fijo de una empresa del sector alimenticio Magdalena del Mar 2022	VARIABLE 1: Fondo Fijo	Tipo de investigación: Aplicada
		Manejo del fondo fijo	Diseño: No experimental - descriptiva transversal
		Balance de fondos fijos	Enfoque: Cuantitativo
		Liquidación del fondo fijo	Muestreo: No probabilístico
P. ESPECÍFICOS	O. ESPECÍFICOS	VARIABLE 2: Gastos no deducibles	Técnica: Análisis documental y Entrevista
¿Cómo es el proceso de aprobación, liquidación y reposición del fondo fijo de una empresa del sector alimenticio Magdalena del Mar 2022?	Describir el proceso de aprobación, liquidación y reposición del fondo fijo en una empresa del sector alimenticio Magdalena del Mar 2022	Gastos limitados	Población: Documentación relacionada a los fondos fijos y los gastos realizados por el mismo, de una empresa del sector alimenticio Magdalena del Mar 2022
¿Cómo los gastos limitados, los gastos sin	Analizar los gastos limitados, los gastos sin sustentos y los gastos	Gastos no aceptados	Muestra: Documentación relacionada a los fondos fijos y

sustentos y los gastos no aceptados se efectúa en el fondo fijo de una empresa del sector alimenticio Magdalena del Mar 2022?	no aceptados realizados con el fondo fijo de una empresa del sector alimenticio Magdalena del Mar 2022		los gastos realizados por el mismo, de una empresa del sector alimenticio Magdalena del Mar 2022
¿Cómo la propuesta de un sistema del fondo fijo puede ayudar a una empresa del sector alimenticio Magdalena del Mar 2022?	Proponer un sistema de control de gastos del fondo fijo en una empresa del sector alimenticio Magdalena del Mar 2022	Gastos sin sustentos	Instrumento: Ficha de análisis documental
			Unidad de análisis: Documentos de ingresos y gastos del fondo fijo de una empresa del sector alimenticio Magdalena del Mar 2022

Anexo 2: Instrumento de recolección de datos

Análisis documental:

Tabla 2. *Gastos no deducibles periodo 2022 Mensual*

GASTOS NO DEDUCIBLES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Gastos de representación	-	-	-	-	164.76	-	-	-	-	-	-	-
Gastos de movilidad	-	76.00	113.81	81.00	86.00	63.00	141.00	310.00	58.00	61.00	151.00	57.64
Gastos personales	64.00	104.20	3,273.07	-	3,179.69	167.80	2,739.20	47.50	663.20	807.30	2,590.01	251.50
Gastos sin comprobantes de pago	600.00	17,373.36	3,086.05	12,763.66	18,743.23	521.30	760.00	8,955.55	2,630.00	1,145.00	25.00	-
Gastos con recibos de egresos	-	-	370.00	30.00	-	-	50.00	50.00	480.00	-	220.00	1,100.00
TOTAL	664.00	17,553.56	6,842.93	12,874.66	22,173.68	752.10	3,690.20	9,363.05	3,831.20	2,013.30	2,986.01	1,409.14

Tabla 3. Cálculo de gasto de movilidad

	SA	DO	LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO	LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO	LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO	LU	M	A	MI	JU	VI	SA	DO	LU	MENSUAL	NO DEDUCIBLE																
ENERO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31																			
ACARO ELIAS CRISELI																																		-																
AYALA MORALES DORIS ZORAIDA												12																						12.00																
GONZALES MARTINEZ RICARDO																																			-															
O BRIEN CONTRERAS AUSTRY MIRTHA														13																				13.06																
ORERO VARGAS MAGALI							12																												12.00															
PULLO GARCIA PAOLA ELIZABETH																																			-															
SANDOVAL REYES RAUL ALFONSO																																			-															
TOTAL																																																	37.06	-

	MA	MI	JU	VI	SA	DO	LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO	LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO	LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO	LU					MENSUAL	NO DEDUCIBLE																										
FEBRERO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28																																
ACARO ELIAS CRISELI																			57															57.00	16.00																									
AYALA MORALES DORIS ZORAIDA																									56										56.00	15.00																								
GONZALES MARTINEZ RICARDO																52																		52.00	11.00																									
O BRIEN CONTRERAS AUSTRY MIRTHA																																		-	-																									
ORERO VARGAS MAGALI			55																															104.00	22.00																									
SANDOVAL REYES RAUL ALFONSO																	53																	53.00	12.00																									
TOTAL																																																											322.00	76.00

	MA	MI	JU	VI	SA	DO	LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO	LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO	LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO	LU	MA	MI	JU	MENSUAL	NO DEDUCIBLE			
MARZO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31					
ACARO ELIAS CRISELI																																			-	-
AYALA MORALES DORIS ZORAIDA				55													57														70			182.00	59.00	
GONZALES MARTINEZ RICARDO										53																								52.81	11.81	
O BRIEN CONTRERAS AUSTRY MIRTHA																							62											62.00	21.00	
ORERO VARGAS MAGALI				43											53									49										145.00	22.00	
SANDOVAL REYES RAUL ALFONSO																																			-	-
TOTAL																															441.81	113.81				

	VI	SA	DO	LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO	LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO	LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO	LU	MA	MI	JU	VI	SA		MENSUAL	NO DEDUCIBLE	
ABRIL	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30				
ACARO ELIAS CRISELI																																	-	-
AYALA MORALES DORIS ZORAIDA						52						15										52					52						170.58	33.00
GONZALES MARTINEZ RICARDO																																	-	-
O BRIEN CONTRERAS AUSTRY MIRTHA				52				48													62												162.00	39.00
ORERO VARGAS MAGALI					50									35																			85.00	9.00
SANDOVAL REYES RAUL ALFONSO																																	-	-
																TOTAL											417.58	81.00						

	DO	LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO	LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO	LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO	LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO	LU	MA	MENSUAL	NO DEDUCIBLE														
MAYO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31																
ACARO ELIAS CRISELI																																-	-														
AYALA MORALES DORIS ZORAIDA						55							55							55							55					220.00	56.00														
GONZALES MARTINEZ RICARDO																																-	-														
O BRIEN CONTRERAS AUSTRY MIRTHA		48							44							50							47									189.00	25.00														
ORERO VARGAS MAGALI																			27							46						72.89	5.00														
SANDOVAL REYES RAUL ALFONSO																																-	-														
TOTAL																																														481.89	86.00

	MI	JU	VI	SA	DO	LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO	LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO	LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO	LU	MA	MI	JU		MENSUAL	NO DEDUCIBLE	
JUNIO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30				
ACARO ELIAS CRISELI																																	-	-
AYALA MORALES DORIS ZORAIDA			60							48					52						50			45					40			295.00	50.00	
GONZALES MARTINEZ RICARDO																																-	-	
O BRIEN CONTRERAS AUSTRY MIRTHA															50																	50.00	9.00	
ORERO VARGAS MAGALI										45																		16				60.94	4.00	
SANDOVAL REYES RAUL ALFONSO																																-	-	
																	TOTAL										405.94	63.00						

	VI	SA	DO	LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO	LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO	LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO	LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO	MENSUAL	NO DEDUCIBLE														
JULIO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31																
ACARO ELIAS CRISELI																																-	-														
AYALA MORALES DORIS ZORAIDA					38		40					50						60									65				253.00	52.00															
GONZALES MARTINEZ RICARDO																															-	-															
O BRIEN CONTRERAS AUSTRY MIRTHA	60						58															54									172.00	49.00															
ORERO VARGAS MAGALI				39			38						58													64					199.29	40.00															
SANDOVAL REYES RAUL ALFONSO																															-	-															
TOTAL																																														624.29	141.00

	LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO	LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO	LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO	LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO	LU	MA	MI	MENSUAL	NO DEDUCIBLE
AGOSTO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31		
ACARO ELIAS CRISELI				60																		40										100.29	19.00
AYALA MORALES DORIS ZORAIDA	60				60					55		55				30			56				60			60						436.00	119.00
GONZALES MARTINEZ RICARDO																		58														58.00	17.00
O BRIEN CONTRERAS AUSTRY MIRTHA				50							55						54							57					58			274.00	69.00
ORERO VARGAS MAGALI		58			48				47							46			48				47			60						354.00	67.00
SANDOVAL REYES RAUL ALFONSO																									60							60.00	19.00
TOTAL																				1,282.29	310.00												

	JU	VI	SA	DO	LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO	LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO	LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO	LU	MA	MI	JU	VI		MENSUAL	NO DEDUCIBLE	
SETIEMBRE	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30				
ACARO ELIAS CRISELI																																	-	-
AYALA MORALES DORIS ZORAIDA									50						55								55							31		191.00	37.00	
GONZALES MARTINEZ RICARDO																																-	-	
O BRIEN CONTRERAS AUSTRY MIRTHA						48								45														42				135.00	12.00	
ORERO VARGAS MAGALI								39													50											88.89	9.00	
SANDOVAL REYES RAUL ALFONSO																																-	-	
TOTAL																															414.89	58.00		

	SA	DO	LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO	LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO	LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO	LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO	LU	MENSUAL	NO DEDUCIBLE
OCTUBRE	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31		
MAGALI ORERO VARGAS																																-	-
AUSTRY MIRTHA O'BRIEN CONTRERAS						48							50							45								55			198.00	34.00	
DORIS ZORADA AYALA MOLINA																																-	-
ALFRED DANIEL BOREL GALDOS							50					26									48						45				169.09	20.00	
RICARDO GONZALEZ MARTINO													48					20							30						98.00	7.00	
																TOTAL											465.09	61.00					

Entrevista:

A continuación, se le formularán una serie de interrogantes, mismas que se le solicita amablemente pueda responder. Sus respuestas serán de suma importancia para el desarrollo de la tesis “El fondo fijo y los gastos no deducibles de una empresa del sector alimenticio Magdalena del Mar 2022”, y las mismas serán utilizadas de forma confidencial y con fines estrictamente académicos. Desde ya, se agradece su colaboración al respecto.

1. ¿Existe un lineamiento redactado que establezca las normas y procedimientos para el manejo de los ingresos y gastos del fondo fijo?
2. ¿Cuántas personas están principalmente a cargo del manejo del fondo fijo?
3. ¿Se requiere una orden previa para la reposición del fondo fijo?
4. ¿Es obligatorio que todas las órdenes lleven la firma de quien las solicita?
5. ¿Se mantiene un libro de caja específico para el registro de las transacciones del fondo fijo?
6. ¿Quién es responsable del proceso de giro de cheques?
7. ¿Quién tiene la autoridad para autorizar y aprobar las solicitudes relacionadas con el fondo fijo?
8. ¿Es la misma persona que se encarga de solicitar el giro de los cheques la que cobra el dinero o es otra persona?
9. ¿Cuáles son los gastos que se realizan con mayor frecuencia con el fondo fijo y cuáles son los gastos obligatorios que se deben realizar?
10. ¿Cuál es el plazo máximo establecido para sustentar las salidas del fondo fijo?
11. ¿Se cuenta con comprobantes o sustentos para todos los gastos realizados con el fondo fijo o existen salidas que no tienen un comprobante de por medio? En caso afirmativo, ¿cómo se justifican estas salidas?
12. ¿La persona encargada del manejo del fondo fijo está familiarizada con el principio de causalidad y cómo se aplica en la organización?
13. ¿Se realizan reportes mensuales del fondo fijo y qué información se incluye en estos reportes?
14. ¿Se llevan a cabo revisiones sorpresa al encargado o los encargados del manejo del fondo fijo para verificar el cumplimiento de los procedimientos establecidos y detectar posibles irregularidades?
15. ¿Puedes describir el proceso completo, desde la solicitud de reposición de efectivo hasta el sustento de los gastos, incluyendo los pasos involucrados y los documentos necesarios?



Anexo 3: Consentimiento Informado (*)

Título de la investigación: El fondo fijo y los gastos no deducibles de una empresa del sector alimenticio Magdalena del Mar 2022

Investigador (a) (es): Rojas Castro Jamily Celene y Rivas Tarachea Brayan Nanndo

Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada “El fondo fijo y los gastos no deducibles de una empresa del sector alimenticio Magdalena del Mar 2022”, cuyo objetivo es determinar en qué medida el fondo fijo se relaciona con los gastos no deducibles de una empresa del sector alimenticio Magdalena del Mar 2022. Esta investigación es desarrollada por estudiantes de pregrado de la carrera profesional de contabilidad, de la Universidad César Vallejo del campus Lima Este, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución Quimachi S.A.C.

Describir el impacto del problema de la investigación:

En cuanto al problema en cuestión, es que la empresa tiene un alto nivel de gastos no deducibles sin sustento debido a la falta de un control adecuado en la recepción y revisión de comprobantes, así como en la gestión de sus fondos fijos. La falta de un proceso establecido para la recepción y revisión de documentos ha generado que se acepten gastos sin sustento, lo que ha llevado a la empresa a incurrir gastos innecesarios y no justificados. Además, la falta de un control adecuado en la gestión de los fondos fijos ha generado incertidumbre sobre cómo se están utilizando los recursos y si se están utilizando de manera adecuada según las políticas de la empresa. En el caso, cuando se realiza la declaración jurada anual de la empresa esos gastos acumulados como gastos no deducibles no se utilizara para disminuir su impuesto a la renta de ese periodo, por lo tanto, la SUNAT hace llegar una notificación por medio del buzón de mensajería, mencionando que por dichos gastos reparables acumulados en el periodo cada miembro de los socios debe pagar un 5% como adelanto de dividendos de los accionistas, entonces al pagar ese porcentaje está afectando a la utilidad de la empresa.

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente (enumerar los procedimientos del estudio):

1. Se realizará una encuesta o entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: “El fondo fijo y los gastos no deducibles de una empresa del sector alimenticio Magdalena del Mar 2022”.
2. Esta encuesta o entrevista tendrá un tiempo aproximado de 60 minutos y se realizará en el ambiente de la institución Quimachi S.A.C. Las respuestas al cuestionario o guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

*Obligatorio a partir de los 18 años





Participación voluntaria (principio de autonomía):

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (principio de No maleficencia):

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Investigador (a) (es) (Apellidos y Nombres): Rojas Castro Jamily Celene y Rivas Tarachea Brayan Nanndo, email: jrojasca23@ucvvirtual.edu.pe y brivast@ucvvirtual.edu.pe y Docente asesor (Apellidos y Nombres): Víctor Abel Salazar Quispe, email: vsalazarq@ucvvirtual.edu.pe

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos: Arturo Wilson Arbizu Campos Fecha y hora: 30 de octubre del 2023 12:45 am

ARTURO ARBIZU CAMPOS
GERENTE

Para garantizar la veracidad del origen de la información: en el caso que el consentimiento sea presencial, el encuestado y el investigador debe proporcionar: Nombre y firma. En el caso que sea cuestionario virtual, se debe solicitar el correo desde el cual se envía las respuestas a través de un formulario Google.

Anexo 4: Evaluación por Juicio de Expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento “**El fondo fijo y los gastos no deducibles de una empresa del sector alimenticio Magdalena del Mar 2022**”. La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. Datos generales del juez:

Nombre del juez:	Juan Carlos Aguilar Culquicondor
Grado profesional:	Maestría (x) Doctor ()
Área de formación académica:	Clínica () Social (x) Educativa () Organizacional ()
Áreas de experiencia profesional:	Contador Público Colegido
Institución donde labora:	Universidad Cesar Vallejo
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años () Más de 5 años (x)
Experiencia en Investigación Psicométrica:	No corresponde

2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. Datos de la escala

Nombre de la Prueba:	Validez del instrumento del cuestionario
Autores:	Rojas Castro Jamily Celene y Rivas Tarachea Brayan Nanndo
Procedencia:	Universidad Cesar Vallejo
Administración:	Facultad de Ciencias Empresariales-Programa de Contabilidad
Tiempo de aplicación:	Abril – Julio 2023
Ámbito de aplicación:	Una empresa del sector alimenticio Magdalena del Mar 2022

4. **Soporte teórico**

Escala/ÁREA	Subescala (dimensiones)	Definición
Fondo fijo	Manejo del Fondo Fijo	Según, Catacora (2013) mencionado por Luna (2018), nos menciona que, son medidas administrativas que permiten asegurar la seguridad en el procedimiento de todas las operaciones que involucren efectivo, con el fin de garantizar la exactitud en el manejo de los fondos fijos.
	Balance de fondos fijos	Según, Falconí et al. (2018), nos menciona que, es la comprobación automática del efectivo que han recibido la persona responsable con el fin de comprobar idoneidad de lo que se ha registrado de los gastos realizados.
	Liquidación del fondo fijo	Según, Catacora (2013) mencionado por Luna (2018), nos menciona que, la liquidación del fondo fijo se realiza con la finalidad de poder reponer el monto que se ha gastado por la empresa en un determinado tiempo.
Gastos no deducibles	Gastos limitados	Según, Sunat (2022), nos dice que son todos los gastos que, si están permitidos para el cálculo y pago del impuesto, ya que son desembolsos que están vinculados directamente con las actividades que realiza la empresa.
	Gastos no aceptados	Según, Sunat (2022) menciona que son todos los gastos que no tienen relación directamente con las actividades que realizan en la empresa, es decir, son desembolsos que se rechaza, ya que no corresponde para el cálculo y pago del impuesto.
	Gastos sin sustentos	Según Roque, L. & Roque, S. (2022), menciona que es cuando se da una salida de dinero para cubrir dicho gasto, pero no hay ningún comprobante que acredite esa salida de dinero.

5. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el análisis documental y la entrevista sobre “El fondo fijo y los gastos no deducibles de una empresa del sector alimenticio Magdalena del Mar 2022” elaborado por Rojas Castro Family Celene y Rivas Tarachea Brayan Nanndo en el año 2023. De acuerdo con los siguiente, califique según corresponda, así como también solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente.

Observaciones:

Opinión de Aplicabilidad:

Aplicable [X]

Aplicable

después de corregir []

No

aplicable []



Firma del evaluador

DNI: 09567956

**PERÚ**

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de
Educación Superior UniversitariaDirección de Documentación e
Información Universitaria y
Registro de Grados y Títulos**REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES**

Graduado	Grado o Título	Institución
AGUILAR CULQUICONDOR, JUAN CARLOS DNI 09567956	MAESTRO EN AUDITORIA CONTABLE Y FINANCIERA Fecha de diploma: 23/12/2013 Modalidad de estudios: - Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL <i>PERU</i>
AGUILAR CULQUICONDOR, JUAN CARLOS DNI 09567956	CONTADOR PUBLICO Fecha de diploma: 11/10/2004 Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO <i>PERU</i>
AGUILAR CULQUICONDOR, JUAN CARLOS DNI 09567956	BACHILLER EN CONTABILIDAD Fecha de diploma: 08/04/2003 Modalidad de estudios: - Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO <i>PERU</i>

Anexo 4: Evaluación por Juicio de Expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento “**El fondo fijo y los gastos no deducibles de una empresa del sector alimenticio Magdalena del Mar 2022**”. La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. Datos generales del juez:

Nombre del juez:	Víctor Samuel La Torre Palomino
Grado profesional:	Maestría (x) Doctor ()
Área de formación académica:	Clínica () Social () Educativa (x) Organizacional (x)
Áreas de experiencia profesional:	Auditoría, Tributación, Proyecto y Finanzas
Institución donde labora:	Universidad Cesar Vallejo
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años () Más de 5 años (x)
Experiencia en Investigación Psicométrica:	No corresponde

2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. Datos de la escala

Nombre de la Prueba:	Validez del instrumento del cuestionario
Autores:	Rojas Castro Jamily Celene y Rivas Tarachea Brayan Nanndo
Procedencia:	Universidad Cesar Vallejo
Administración:	Facultad de Ciencias Empresariales-Programa de Contabilidad
Tiempo de aplicación:	Abril – Julio 2023
Ámbito de aplicación:	Una empresa del sector alimenticio Magdalena del Mar 2022

4. Soporte teórico

Escala/ÁREA	Subescala (dimensiones)	Definición
Fondo fijo	Manejo del Fondo Fijo	Según, Catacora (2013) mencionado por Luna (2018), nos menciona que, son medidas administrativas que permiten asegurar la seguridad en el procedimiento de todas las operaciones que involucren efectivo, con el fin de garantizar la exactitud en el manejo de los fondos fijos.
	Balance de fondos fijos	Según, Falconí et al. (2018), nos menciona que, es la comprobación automática del efectivo que han recibido la persona responsable con el fin de comprobar idoneidad de lo que se ha registrado de los gastos realizados.
	Liquidación del fondo fijo	Según, Catacora (2013) mencionado por Luna (2018), nos menciona que, la liquidación del fondo fijo se realiza con la finalidad de poder reponer el monto que se ha gastado por la empresa en un determinado tiempo.
Gastos no deducibles	Gastos limitados	Según, Sunat (2022), nos dice que son todos los gastos que, si están permitidos para el cálculo y pago del impuesto, ya que son desembolsos que están vinculados directamente con las actividades que realiza la empresa.
	Gastos no aceptados	Según, Sunat (2022) menciona que son todos los gastos que no tienen relación directamente con las actividades que realizan en la empresa, es decir, son desembolsos que se rechaza, ya que no corresponde para el cálculo y pago del impuesto.
	Gastos sin sustentos	Según Roque, L. & Roque, S. (2022), menciona que es cuando se da una salida de dinero para cubrir dicho gasto, pero no hay ningún comprobante que acredite esa salida de dinero.

5. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el análisis documental y la entrevista sobre “El fondo fijo y los gastos no deducibles de una empresa del sector alimenticio Magdalena del Mar 2022” elaborado por Rojas Castro Family Celene y Rivas Tarachea Brayan Nanndo en el año 2023. De acuerdo con los siguiente, califique según corresponda, así como también solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente.

Observaciones:

Opinión de Aplicabilidad:

Aplicable []

Aplicable después de corregir

[] No aplicable []



MAB. VICTOR SAMUEL LA TORRE BOLIVINO

Firma del evaluador

DNI: 43302023


PERÚ

Ministerio de Educación

 Superintendencia Nacional de
Educación Superior Universitaria

 Dirección de Documentación e
Información Universitaria y
Registro de Grados y Títulos

REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES

Graduado	Grado o Título	Institución
LA TORRE PALOMINO, VICTOR SAMUEL DNI 43302023	CONTADOR PUBLICO Fecha de diploma: 25/10/99 Modalidad de estudios: PRESENCIAL	UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES <i>PERU</i>
LA TORRE PALOMINO, VICTOR SAMUEL DNI 43302023	BACHILLER EN CIENCIAS FINANCIERAS Y CONTABLES Fecha de diploma: 13/07/95 Modalidad de estudios: PRESENCIAL Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES <i>PERU</i>
LA TORRE PALOMINO, VICTOR SAMUEL DNI 43302023	MAESTRO EN AUDITORÍA CONTABLE Y FINANCIERA Fecha de diploma: 13/11/19 Modalidad de estudios: PRESENCIAL Fecha matrícula: 03/03/2006 Fecha egreso: 18/12/2008	UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL <i>PERU</i>

Anexo 4: Evaluación por Juicio de Expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento “**El fondo fijo y los gastos no deducibles de una empresa del sector alimenticio Magdalena del Mar 2022**”. La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. Datos generales del juez:

Nombre del juez:	Vásquez Campos Salomón Axel
Grado profesional:	Maestría (x) Doctor ()
Área de formación académica:	Clínica () Social () Educativa () Organizacional (x)
Áreas de experiencia profesional:	Contabilidad
Institución donde labora:	Universidad Cesar Vallejo
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años () Más de 5 años (x)
Experiencia en Investigación Psicométrica:	No corresponde

2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. Datos de la escala

Nombre de la Prueba:	Validez del instrumento del cuestionario
Autores:	Rojas Castro Family Celene y Rivas Tarachea Brayan Nanndo
Procedencia:	Universidad Cesar Vallejo
Administración:	Facultad de Ciencias Empresariales-Programa de Contabilidad
Tiempo de aplicación:	Abril – Julio 2023
Ámbito de aplicación:	Una empresa del sector alimenticio Magdalena del Mar

	2022
--	------

4. Soporte teórico

Escala/ÁREA	Subescala (dimensiones)	Definición
Fondo fijo	Manejo del Fondo Fijo	Según, Catacora (2013) mencionado por Luna (2018), nos menciona que, son medidas administrativas que permiten asegurar la seguridad en el procedimiento de todas las operaciones que involucren efectivo, con el fin de garantizar la exactitud en el manejo de los fondos fijos.
	Balance de fondos fijos	Según, Falconí et al. (2018), nos menciona que, es la comprobación automática del efectivo que han recibido la persona responsable con el fin de comprobar idoneidad de lo que se ha registrado de los gastos realizados.
	Liquidación del fondo fijo	Según, Catacora (2013) mencionado por Luna (2018), nos menciona que, la liquidación del fondo fijo se realiza con la finalidad de poder reponer el monto que se ha gastado por la empresa en un determinado tiempo.
Gastos no deducibles	Gastos limitados	Según, Sunat (2022), nos dice que son todos los gastos que, si están permitidos para el cálculo y pago del impuesto, ya que son desembolsos que están vinculados directamente con las actividades que realiza la empresa.
	Gastos no aceptados	Según, Sunat (2022) menciona que son todos los gastos que no tienen relación directamente con las actividades que realizan en la empresa, es decir, son desembolsos que se rechaza, ya que no corresponde para el cálculo y pago del impuesto.

	Gastos sin sustentos	Según Roque, L. & Roque, S. (2022), menciona que es cuando se da una salida de dinero para cubrir dicho gasto, pero no hay ningún comprobante que acredite esa salida de dinero.
--	----------------------	--

5. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el análisis documental y la entrevista sobre “El fondo fijo y los gastos no deducibles de una empresa del sector alimenticio Magdalena del Mar 2022” elaborado por Rojas Castro Jamily Celene y Rivas Tarachea Brayan Nanndo en el año 2023. De acuerdo con los siguiente, califique según corresponda, así como también solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente.

Observaciones:

Opinión de Aplicabilidad:

Aplicable [X]

Aplicable después de corregir []

No aplicable []



Firma del evaluador

DNI: 70319901


PERÚ

Ministerio de Educación

 Superintendencia Nacional de
Educación Superior Universitaria

 Dirección de Documentación e
Información Universitaria y
Registro de Grados y Títulos

REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES

Graduado	Grado o Título	Institución
VASQUEZ CAMPOS, SALOMON AXEL DNI 70319901	BACHILLER EN CIENCIAS CONTABLES Fecha de diploma: 12/02/14 Modalidad de estudios: PRESENCIAL Fecha matricula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD PERUANA UNIÓN <i>PERU</i>
VASQUEZ CAMPOS, SALOMON AXEL DNI 70319901	CONTADOR PÚBLICO Fecha de diploma: 14/07/16 Modalidad de estudios: PRESENCIAL	UNIVERSIDAD PERUANA UNIÓN <i>PERU</i>
VASQUEZ CAMPOS, SALOMON AXEL DNI 70319901	MAESTRO EN AUDITORÍA CON MENCIÓN EN AUDITORÍA INTEGRAL Fecha de diploma: 13/11/19 Modalidad de estudios: PRESENCIAL Fecha matricula: 01/01/2015 Fecha egreso: 15/11/2016	UNIVERSIDAD PERUANA UNIÓN <i>PERU</i>

Anexo 4: Evaluación por Juicio de Expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento “**El fondo fijo y los gastos no deducibles de una empresa del sector alimenticio Magdalena del Mar 2022**”. La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

6. Datos generales del juez:

Nombre del juez:	Jorge Luis Rentería Leyva
Grado profesional:	Maestría (x) Doctor ()
Área de formación académica:	Clínica () Social () Educativa (x) Organizacional ()
Áreas de experiencia profesional:	Finanzas
Institución donde labora:	Universidad Cesar Vallejo
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años () Más de 5 años (x)
Experiencia en Investigación Psicométrica:	No corresponde

7. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

8. Datos de la escala

Nombre de la Prueba:	Validez del instrumento del cuestionario
Autores:	Rojas Castro Family Celene y Rivas Tarachea Brayan Nanndo
Procedencia:	Universidad Cesar Vallejo
Administración:	Facultad de Ciencias Empresariales-Programa de Contabilidad
Tiempo de aplicación:	Abril – Julio 2023
Ámbito de aplicación:	Una empresa del sector alimenticio Magdalena del Mar

	2022
--	------

9. Soporte teórico

Escala/ÁREA	Subescala (dimensiones)	Definición
Fondo fijo	Manejo del Fondo Fijo	Según, Catacora (2013) mencionado por Luna (2018), nos menciona que, son medidas administrativas que permiten asegurar la seguridad en el procedimiento de todas las operaciones que involucren efectivo, con el fin de garantizar la exactitud en el manejo de los fondos fijos.
	Balance de fondos fijos	Según, Falconí et al. (2018), nos menciona que, es la comprobación automática del efectivo que han recibido la persona responsable con el fin de comprobar idoneidad de lo que se ha registrado de los gastos realizados.
	Liquidación del fondo fijo	Según, Catacora (2013) mencionado por Luna (2018), nos menciona que, la liquidación del fondo fijo se realiza con la finalidad de poder reponer el monto que se ha gastado por la empresa en un determinado tiempo.
Gastos no deducibles	Gastos limitados	Según, Sunat (2022), nos dice que son todos los gastos que, si están permitidos para el cálculo y pago del impuesto, ya que son desembolsos que están vinculados directamente con las actividades que realiza la empresa.
	Gastos no aceptados	Según, Sunat (2022) menciona que son todos los gastos que no tienen relación directamente con las actividades que realizan en la empresa, es decir, son desembolsos que se rechaza, ya que no corresponde para el cálculo y pago del impuesto.

	Gastos sin sustentos	Según Roque, L. & Roque, S. (2022), menciona que es cuando se da una salida de dinero para cubrir dicho gasto, pero no hay ningún comprobante que acredite esa salida de dinero.
--	----------------------	--

10. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el análisis documental y la entrevista sobre “El fondo fijo y los gastos no deducibles de una empresa del sector alimenticio Magdalena del Mar 2022” elaborado por Rojas Castro Jamily Celene y Rivas Tarachea Brayan Nanndo en el año 2023. De acuerdo con los siguiente, califique según corresponda, así como también solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente.

Observaciones:

Opinión de Aplicabilidad:

Aplicable [X]

Aplicable después de corregir []

No aplicable []



Firma del evaluador

DNI: 07255568


PERÚ

Ministerio de Educación

 Superintendencia Nacional de
Educación Superior Universitaria

 Dirección de Documentación e
Información Universitaria y
Registro de Grados y Títulos

REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES

Graduado	Grado o Título	Institución
RENTERIA LEYVA, JORGE LUIS DNI 07255568	CONTADOR PUBLICO Fecha de diploma: 15/08/1995 Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL <i>PERU</i>
RENTERIA LEYVA, JORGE LUIS DNI 07255568	BACHILLER EN CONTABILIDAD Fecha de diploma: 25/01/1994 Modalidad de estudios: - Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL <i>PERU</i>
RENTERÍA LEYVA, JORGE LUIS DNI 07255568	MAGÍSTER EN FINANZAS Fecha de diploma: 16/07/15 Modalidad de estudios: PRESENCIAL Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD ESAN <i>PERU</i>

	2022
--	------

14. Soporte teórico

Escala/ÁREA	Subescala (dimensiones)	Definición
Fondo fijo	Manejo del Fondo Fijo	Según, Catacora (2013) mencionado por Luna (2018), nos menciona que, son medidas administrativas que permiten asegurar la seguridad en el procedimiento de todas las operaciones que involucren efectivo, con el fin de garantizar la exactitud en el manejo de los fondos fijos.
	Balance de fondos fijos	Según, Falconí et al. (2018), nos menciona que, es la comprobación automática del efectivo que han recibido la persona responsable con el fin de comprobar idoneidad de lo que se ha registrado de los gastos realizados.
	Liquidación del fondo fijo	Según, Catacora (2013) mencionado por Luna (2018), nos menciona que, la liquidación del fondo fijo se realiza con la finalidad de poder reponer el monto que se ha gastado por la empresa en un determinado tiempo.
Gastos no deducibles	Gastos limitados	Según, Sunat (2022), nos dice que son todos los gastos que, si están permitidos para el cálculo y pago del impuesto, ya que son desembolsos que están vinculados directamente con las actividades que realiza la empresa.
	Gastos no aceptados	Según, Sunat (2022) menciona que son todos los gastos que no tienen relación directamente con las actividades que realizan en la empresa, es decir, son desembolsos que se rechaza, ya que no corresponde para el cálculo y pago del impuesto.

	Gastos sin sustentos	Según Roque, L. & Roque, S. (2022), menciona que es cuando se da una salida de dinero para cubrir dicho gasto, pero no hay ningún comprobante que acredite esa salida de dinero.
--	----------------------	--

15. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el análisis documental y la entrevista sobre “El fondo fijo y los gastos no deducibles de una empresa del sector alimenticio Magdalena del Mar 2022” elaborado por Rojas Castro Jamily Celene y Rivas Tarachea Brayan Nanndo en el año 2023. De acuerdo con los siguiente, califique según corresponda, así como también solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente.

Observaciones:

Opinión de Aplicabilidad:

Aplicable [X]

Aplicable después de corregir []

No aplicable []



Firma del evaluador

DN : 08113034


PERÚ

Ministerio de Educación

 Superintendencia Nacional de
Educación Superior Universitaria

 Dirección de Documentación e
Información Universitaria y
Registro de Grados y Títulos

REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES

Graduado	Grado o Título	Institución
CAMPOS HUAMAN, LILIAN NANCY DNI 08113034	CONTADOR PUBLICO Fecha de diploma: 15/05/98 Modalidad de estudios: PRESENCIAL	UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA VEGA ASOCIACIÓN CIVIL <i>PERU</i>
CAMPOS HUAMAN, LILIAN NANCY DNI 08113034	BACHILLER EN CONTABILIDAD Fecha de diploma: 04/09/87 Modalidad de estudios: PRESENCIAL Fecha matricula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA VEGA ASOCIACIÓN CIVIL <i>PERU</i>
CAMPOS HUAMAN DE SALDAÑA, LILIAN NANCY DNI 08113034	MAGISTER EN DOCENCIA UNIVERSITARIA Fecha de diploma: 20/12/16 Modalidad de estudios: PRESENCIAL Fecha matricula: 16/06/2014 Fecha egreso: 30/08/2015	UNIVERSIDAD PRIVADA CÉSAR VALLEJO <i>PERU</i>
CAMPOS HUAMÁN, LILIAN NANCY DNI 08113034	MAESTRA EN AUDITORÍA INTEGRAL Fecha de diploma: 08/05/17 Modalidad de estudios: PRESENCIAL Fecha matricula: 12/01/2004 Fecha egreso: 31/01/2006	UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL <i>PERU</i>

Anexo 5: Autorización de la organización

AUTORIZACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA PUBLICAR SU IDENTIDAD EN LOS RESULTADOS DE LAS INVESTIGACIONES

RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN N°066-2023-VI-
UCV

Datos Generales:

Nombre de la Organización: QUIMACHI S.A.C.	RUC: 20602683151
Nombre del Titular o Representante legal:	
Nombres y Apellidos: Arbizu Campos, Arturo Wilson	DNI: 06595949

Consentimiento:

De conformidad con lo establecido en el artículo 8°, literal “c” del Código de Ética en Investigación de la Universidad César Vallejo (RCU Nro. 0470-2022/UCV) (*), autorizo [x], no autorizo [] publicar LA IDENTIDAD DE LA ORGANIZACIÓN, en la cual se lleva a cabo la investigación:

Nombre del Trabajo de Investigación: El fondo fijo y los gastos no deducibles de una empresa del sector alimenticio Magdalena del Mar 2022	
Nombre del Programa Académico: Contabilidad	
Autores: Nombres y Apellidos: Rojas Castros Jamily Celene Rivas Tarachea, Brayán Nanndo	DNI: 74746347 71036150

En caso de autorizarse, soy consciente que la investigación será alojada en el Repositorio Institucional de la UCV, la misma que será de acceso abierto para los usuarios y podrá ser referenciada en futuras investigaciones, dejando en claro que los derechos de propiedad intelectual corresponden exclusivamente al autor (a) del estudio.

Lima, 30 de mayo del 2023, hora 2:00 pm

Firma y sello:



ARTURO ABBIZU CAMPOS
GERENTE

(*) Código de Ética en Investigación de la Universidad César Vallejo-Artículo 8°, literal "c" **Para difundir o publicar los resultados de un trabajo de investigación es necesario mantener bajo anonimato el nombre de la institución donde se llevó a cabo el estudio, salvo el caso en que haya un acuerdo formal con el gerente o director de la organización, para que se difunda la identidad de la institución.** Por ello, tanto en los proyectos de investigación como en las tesis, no se deberá incluir la denominación de la organización, ni en el cuerpo de la tesis ni en los anexos, pero sí será necesario describir sus características.

Anexo 6: Modelos de Formatos de Solicitudes en el fondo fijo de una empresa

- Registro de Gastos

 REGISTRO DE GASTOS - MES DE								
N°	FECHA	RUC	RAZÓN SOCIAL	COMPROBANTE	DETALLE	BASE IMPONIBLE	IGV	TOTAL
1								
2								
3								
4								
5								
6								
TOTAL DE GASTOS								

 FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE DEL FONDO FIJO

 FIRMA DEL GERENTE GENERAL

- Registro de Caja Chica

 CAJA CHICA MES - AÑO							
FECHA	DETALLE	RAZÓN SOCIAL	RUC	COMPROBANTE		MOVIMIENTOS	
				SERIE	NUMERO	INGRESOS	EGRESOS
		Saldo Inicial					
						SUBTOTAL	
						SALDO	
						TOTALES	

- Solicitud de materiales, suministros y otros

 SOLICITUD DE MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS				
ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO
1				
2				
3				
4				
5				
TOTAL				

TOTAL (SON: _____ Soles)

Lima, _____ de _____ de 202__

_____ Nombre y firma del solicitante	_____ Autorización del Gerente General (Nombre y Firma)	_____ Responsable del Fondo Fijo (Nombre y Firma)
---	--	--

- Liquidación de caja chica

LIQUIDACIÓN DE CAJA CHICA				
		FECHA:		
		PERSONA RESPONSABLE:		
FECHA	NUMERO DE COMPROBANTE	NOMBRE DEL PROVEEDOR	CONCEPTO	CANTIDAD
TOTAL DE REINTEGRO PARA CAJA CHICA				
FIRMA DEL RESPONSABLE		FIRMA DEL GERENTE GENERAL		

Anexo 7: Cálculo de la multa e interés por los gastos no deducibles utilizados para el IGV y el IR

DECLARACIÓN	FECHA	ENERO			
		DECLARACIÓN ANUAL INICIAL		DECLARACIÓN RECTIFICATORIA	
		BASE	IGV	BASE	IGV
VENTAS	12/12/2023	12,638.49	2,274.93	12,638.49	2,274.93
COMPRAS	12/12/2023	4,451.42	801.26	4,397.18	791.49
TRIBUTOS X PAGAR IGV	12/12/2023		1,473.67		1,483.44
TRIBUTOS OMITIDO IGV					10
MULTA					5
INTERES POR PAGAR					2

DECLARACIÓN	FECHA	FEBRERO			
		DECLARACIÓN ANUAL INICIAL		DECLARACIÓN RECTIFICATORIA	
		BASE	IGV	BASE	IGV
VENTAS	12/12/2023	-	-	-	-
COMPRAS	12/12/2023	88.30	15.89	-	-

TRIBUTOS X PAGAR IGV			-		-
TRIBUTOS OMITIDO IGV			15.89		16
MULTA					8
INTERES POR PAGAR					3

	FECHA	MARZO			
DECLARACIÓN	12/12/2023	DECLARACIÓN ANUAL INICIAL		DECLARACIÓN RECTIFICATORIA	
		BASE	IGV	BASE	IGV
VENTAS		6,148.37	1,106.71	6,148.37	1,106.71
COMPRAS		4,290.58	772.30	1,516.79	273.02
TRIBUTOS X PAGAR IGV			334.40		833.68
TRIBUTOS OMITIDO IGV					499
MULTA					250
INTERES POR PAGAR					90

	FECHA	MAYO			
DECLARACIÓN	12/12/2023	DECLARACIÓN ANUAL INICIAL		DECLARACIÓN RECTIFICATORIA	
		BASE	IGV	BASE	IGV
VENTAS		19,244.79	3,464.06	19,244.79	3,464.06
COMPRAS		10,535.97	1,896.47	7,701.69	1,386.30
TRIBUTOS X PAGAR IGV			1,567.59		2,077.76
TRIBUTOS OMITIDO IGV					510
MULTA					255
INTERES POR PAGAR					83

	FECHA	JUNIO			
DECLARACIÓN	12/12/2023	DECLARACIÓN ANUAL INICIAL		DECLARACIÓN RECTIFICATORIA	
		BASE	IGV	BASE	IGV
VENTAS		-	-	-	-
COMPRAS		2,069.03	372.43	1,926.83	346.83
TRIBUTOS X PAGAR IGV			-	-	346.83

TRIBUTOS OMITIDO IGV						26
MULTA						13
INTERES POR PAGAR						4

DECLARACIÓN	FECHA	JULIO				
		DECLARACIÓN ANUAL INICIAL		DECLARACIÓN RECTIFICATORIA		
		BASE	IGV	BASE	IGV	
VENTAS	12/12/2023	10,551.89	1,899.34	10,551.89	1,899.34	
COMPRAS		3,158.20	568.48	836.84	150.63	
TRIBUTOS X PAGAR IGV			1,330.86		1,748.71	
TRIBUTOS OMITIDO IGV						418
MULTA						209
INTERES POR PAGAR						60

DECLARACIÓN	FECHA	AGOSTO				
		DECLARACIÓN ANUAL INICIAL		DECLARACIÓN RECTIFICATORIA		
		BASE	IGV	BASE	IGV	
VENTAS	12/12/2023	12,268.56	2,208.34	12,268.56	2,208.34	
COMPRAS		249.33	44.88	209.08	37.63	
TRIBUTOS X PAGAR IGV			2,163.46		2,170.71	
TRIBUTOS OMITIDO IGV						7
MULTA						4
INTERES POR PAGAR						1

DECLARACIÓN	FECHA	SETIEMBRE				
		DECLARACIÓN ANUAL INICIAL		DECLARACIÓN RECTIFICATORIA		
		BASE	IGV	BASE	IGV	
VENTAS	12/12/2023	7,168.10	1,290.26	7,168.10	1,290.26	
COMPRAS		1,577.72	283.99	1,015.69	182.82	
TRIBUTOS X PAGAR IGV			1,006.27		1,107.43	
TRIBUTOS OMITIDO IGV						101

MULTA						51
INTERES POR PAGAR						13

	FECHA	OCTUBRE			
DECLARACIÓN	12/12/2023	DECLARACIÓN ANUAL INICIAL		DECLARACIÓN RECTIFICATORIA	
		BASE	IGV	BASE	IGV
VENTAS		8,143.38	1,465.81	8,143.38	1,465.81
COMPRAS		1,120.08	201.61	435.93	78.47
TRIBUTOS X PAGAR IGV			1,264.19		1,387.34
TRIBUTOS OMITIDO IGV					123
MULTA					62
INTERES POR PAGAR					14

	FECHA	NOVIEMBRE			
DECLARACIÓN	12/12/2023	DECLARACIÓN ANUAL INICIAL		DECLARACIÓN RECTIFICATORIA	
		BASE	IGV	BASE	IGV
VENTAS		8,064.64	1,451.64	8,064.64	1,451.64
COMPRAS		3,231.73	581.71	1,036.81	186.63
TRIBUTOS X PAGAR IGV			869.92		1,265.01
TRIBUTOS OMITIDO IGV					395
MULTA					198
INTERES POR PAGAR					43

	FECHA	DICIEMBRE			
DECLARACIÓN	12/12/2023	DECLARACIÓN ANUAL INICIAL		DECLARACIÓN RECTIFICATORIA	
		BASE	IGV	BASE	IGV
VENTAS		3,016.78	543.02	3,016.78	543.02
COMPRAS		404.67	72.84	191.53	34.48
TRIBUTOS X PAGAR IGV			470.18		508.55
TRIBUTOS OMITIDO IGV					38
MULTA					19
INTERES POR PAGAR					3

DECLARACIÓN DEL ERI	DECLARACIÓN ANUAL INICIAL	DECLARACIÓN RECTIFICATORIA
	MONTO	MONTO
UTILIDAD ANTES DEL IMPUESTO	- 221,594.00	- 150,277.19
TRIBUTOS X PAGAR IR	- 22,159.40	- 15,027.72
TRIBUTOS OMITIDO IR		-
GRADUALIDAD DEL IR DEL 95%		-
INTERES MORATORIO		-

TOTAL, MULTA	1,071.78
GRADUALIDAD DEL 5%	53.59
INTERESES MORATORIO	316.00
TOTAL, A PAGAR	369.59